

# BOP

Córdoba

Año CLXXV

## Sumario

---

### II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

**Ministerio de Trabajo e Inmigración. Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva Número 2. Córdoba**

Notificación a deudores Sánchez Ruiz Javier y otros

p. 8590

### III. JUNTA DE ANDALUCIA

**Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Delegación Provincial. Córdoba**

Resolución autorización transmisión instalación eléctrica alta tensión expediente AT 169/09 Dielesur, SL

p. 8599

### V. ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Diputación de Córdoba. Departamento de Régimen Interior**

Adjudicación a una empresa servicio recogida perros vagabundos

p. 8600

**Ayuntamiento de Benamejé**

Licitación para el contrato de la gestión del servicio público de ayuda a domicilio

p. 8601

Aprobación Definitiva Presupuesto economico 2010.

p. 8602

**Ayuntamiento de los Blazquez**

Exposición Pública Presupuesto General 2010

p. 8603

**Ayuntamiento de Bujalance**

Aprobación Definitiva del Convenio Urbanístico entre el Grupo Inmobiliario ÑX-XI, S.L. y la Promotora Parque de Jesús, S.L.

p. 8604

**Ayuntamiento de La Carlota**

Notificación procedimientos sancionadores a Antonio Glez Luna y Otros

p. 8610

---

**Ayuntamiento de Encinas Reales**

Delegación firma Convenio en la Primera Teniente Alcalde D<sup>a</sup> Sonia Ruiz Navarro

p. 8610

Delegación de funciones Alcaldía en Primera Teniente de Alcalde D<sup>a</sup> Sonia Ruiz Navarro

p. 8610

**Ayuntamiento de Luque**

Lista Definitiva de Admitidos del proceso selectivo para una plaza de administrativo laboral

p. 8611

Lista Definitiva de Admitidos del proceso selectivo para cubrir dos plazas de Auxiliar de Cultura, Juventud y Deporte

p. 8611

Anuncio de Exposición Pública de las Cuentas Generales ejercicios 2008 y 2009

p. 8611

Exposición pública de la Cuenta General 2009

p. 8611

**Ayuntamiento de Montemayor**

Delegación de competencias Alcaldía en los Tenientes de Alcalde de D<sup>a</sup> Juana Torres Jiménez y D. Rafael Jiménez Alcaide

p. 8611

Aprobación Definitiva del Proyecto para Instalación solar Fotovoltaica

p. 8611

**Ayuntamiento de Nueva Carteya**

Información Pública de Modificación del Presupuesto Municipal ejercicio 2010

p. 8612

Nombramientos funcionarios de carrera de Francisco Jesús Quero Mesa y otros

p. 8612

**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Delegación de competencias Alcaldía en Junta de Gobierno Local

p. 8612

Notificación expedientes multas, Angeles García Fernández y otros

p. 8612

Aprobación definitiva expediente modificación de créditos nº07-AMG-2010

p. 8613

**Ayuntamiento de La Rambla**

Aprobación del Padrón de la Tasa por suministro de Agua y Alcantarillado

p. 8614

**Ayuntamiento de Santaella**

Relación definitiva admitidos y excluidos de una plaza de Aux. Administrativo

p. 8614

Relación definitiva admitidos y excluidos una plaza de Jefe de Obras y Servicios

p. 8614

**Ayuntamiento de Villanueva del Duque**

Proyecto para legalización de vivienda-almacen, promovido por Pablo López Rodríguez

p. 8615

**VI. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2. Córdoba**

Notificación a Novoplast Decoración S.I. en procedimiento social ordinario 383/2010

p. 8616

**Juzgado de lo Social Número 3. Córdoba**

Notificación a Muñoz Torres Comunicaciones S.L. en Procedimiento Ejecución de títulos judiciales 18/2010

p. 8616

Notificación a Seretecor S.L en Procedimiento Ejecución de títulos judiciales 122/2010

p. 8617

Notificación a Seretecor S.L. en Procedimiento ejecución de títulos judiciales 122/2010

p. 8617

Notificación a Import Cabra S.L. en Procedimiento ejecución de títulos judiciales 68/2010

p. 8617

Notificación a Muñoz Melero S.L. en Procedimiento ejecución nº 80/2010

p. 8618

**VII. OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo. Servicio de Planeamiento. Córdoba**

Aprobación definitiva Estudio Detalle B-32, Escultor Teodosio Sánchez

p. 8618

Aprobación definitiva Proyecto Estatutos y Bases UE-2 PO-5.1 BARQUERA SUR

p. 8620

**Gerencia Municipal de Urbanismo. Oficina de Disciplina de Obras. Córdoba**

Relación expedientes iniciados de infracciones administrativas, Bodegas Mariscal y otros

p. 8620

Relación expedientes iniciados en procedimiento sancionador a M<sup>a</sup> Rosa Navarro Fernández y otro

p. 8621

**Gerencia Municipal de Urbanismo. Priego de Córdoba**

Información pública de la admisión a trámite del Proyecto de actuación Implantación Taller carpintería metálica, Miguel A. Alvarez Domínguez

p. 8621

Exposición pública de la aprobación inicial de la modificación Puntual del PEPRICCH

p. 8621

**Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo. Córdoba**

Delegación en la Presidencia adjudicación definitiva contrato servicio "Vendedor Técnico"

p. 8622

Delegación en la Presidencia adjudicación definitiva contrato servicio "Telefonista recepcionista de oficina"

p. 8622

**VIII. ANUNCIOS DE PARTICULARES**

**Notaria de Don Rafael Prieto Cuesta**

Acta de Notoriedad a instancia de Alfonso Castellano Gálvez y otros

p. 8622

## ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

**Ministerio de Trabajo e Inmigración**  
**Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social**  
**Unidad de Recaudación Ejecutiva Número 2**  
**Córdoba**

Núm. 8.313/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, me-

dante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "BOLETÍN OFICIAL" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Córdoba a 2 de agosto de 2010.-El/La Recaudador/a Ejecutivo/a, Marcos Hurtado. P.A. María del Carmen Cruz Pino.

Relación que se cita:

NUM. REMESA:	TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO	COD. P	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
EXPEDIENTE	DOMICILIO							
14 02 1 10 000008								
07 140077516535	2300	SANCHEZ RUIZ JAVIER		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO				
14 02 10 00250332		CL JOSE Mª MARTORELL 6 4º 3			14005	CORDOBA	14 02 212 10 008024194	14 02
07 141000378548	0611	RAMIREZ CANTILLO JOSEFA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO				
14 02 10 00250534		CL VENTANAS 7			14546	SANTAELLA	14 02 212 10 008024396	14 02
07 131026035771	0611	STOICAN --- MAGDALENA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO				
14 02 10 00250938		CL FELIPE II 11			14005	CORDOBA	14 02 212 10 008024602	14 02
07 131026036175	0611	TUDORACHE --- MARIAN		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO				
14 02 10 00251039		CL PALMA DEL RIO KM 30 0			14005	CORDOBA	14 02 212 10 008024703	14 02
07 141044723615	0611	HODOR --- DANIEL		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO				
14 02 10 00251140		CL ESCRITORA GLORIA FUERTES 6 BJ			14004	CORDOBA	14 02 212 10 008024804	14 02
07 141045677144	0611	CALIN --- DORINA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO				
14 02 10 00251241		CL UNICAJA 24			14546	SANTAELLA	14 02 212 10 008024905	14 02
07 141045694322	0611	MATEI --- FLORIN		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO				
14 02 10 00251342		CL UNICASA 24			14546	SANTAELLA	14 02 212 10 008025006	14 02
07 141045701392	0611	OLOGEA --- DANIEL		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO				
14 02 10 00251443		CL UNICAJA 24			14546	SANTAELLA	14 02 212 10 008025107	14 02
07 141047210047	0611	LASCU --- SORIN		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO				
14 02 10 00251544		CL ANTONIO PALMA 32			14546	SANTAELLA	14 02 212 10 008025208	14 02
07 161012323357	0611	PLESA --- FLORIN		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO				
14 02 10 00251645		CR ESTACION 10			14530	MONTEMAYOR	14 02 212 10 008025309	14 02
07 161012323660	0611	MARIN --- MIHAELA CRISTIN		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO				
14 02 10 00251746		CR ESPEJO DOS HERMANOS 0			14530	MONTEMAYOR	14 02 212 10 008025410	14 02
07 291094006740	0611	MICU --- IONELA VERONICA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO				
14 02 10 00251847		CT DE LA ESTACION KM.10 0			14530	MONTEMAYOR	14 02 212 10 008025511	14 02
07 131026036074	0611	GHEORGHE --- MIHAI		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO				
14 02 10 00256800		CL FELIPE II 11			14005	CORDOBA	14 02 212 10 008027228	14 02
07 141027076685	0521	PLANTON MORENO MANUELA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO				
14 02 10 00257305		CL LIBERTADOR SIMON BOLIVAR 15 2 2			14013	CORDOBA	14 02 212 10 008027733	14 02
07 140070620037	0521	PEREZ OCAÑA FRANCISCO DIEGO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO				
14 02 10 00261244		CL ALCALDE SANZ NOGUER 3 3			14005	CORDOBA	14 02 212 10 008030763	14 02
07 141013920859	0521	PEDRAZA NAVARRO JULIO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO				
14 02 10 00262456		CL SAN SEBASTIAN 60			14550	MONTILLA	14 02 212 10 008031773	14 02
07 140053609469	0611	ROMERO MARTIN GUILLERMO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO				
14 02 10 00265385		CL DEL TRABAJO 3			14100	CARLOTA (LA)	14 02 212 10 008032480	14 02
10 14110742873	0111	LA CARLOTA INFORMACI ON, S.C.		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO				
14 02 10 00265587		CM DE LOS SILLEROS SEGUNDO DEPARTAM 56			14100	CARLOTA (LA)	14 02 212 10 008032682	14 02
07 140072423833	0521	LOPEZ ARAGONES VALLE		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO				
14 02 10 00265789		CL AIRE 8			14100	CARLOTA (LA)	14 02 212 10 008032884	14 02
07 141025358977	0521	LACUESTA ARIZA ALFONSO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO				
14 02 10 00265890		AV ARROYO DEL MORO 21 4 A			14011	CORDOBA	14 02 212 10 008032985	14 02
07 141014217620	0521	PORTAL PRIETO FERNANDO JESUS		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO				
14 02 10 00266395		CL MAESTRE ESCUELA 30			14012	CORDOBA	14 02 212 10 008033389	14 02
07 141020690045	0521	TEJEDERA HERRERA ROCIO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO				
14 02 10 00266496		CL PATRICIO FURRIEL 10 1º C			14006	CORDOBA	14 02 212 10 008033490	14 02
07 281278004642	0521	ROMERO GARCIA SANDRA MARIEL		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO				
14 02 10 00266500		AV CAMPO DEL FUTBOL 3			14100	CARLOTA (LA)	14 02 212 10 008033591	14 02
07 141047704545	0611	MOLDOVEANU --- GHEORGHE		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO				

14 02 10 00268823	CL GRAN CAPITAN 1	14550 MONTILLA	14 02 212 10 008035009	14 02
07 141005226629	2300 LOPEZ EXPOSITO JOSE	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00271651	CL GENERAL LAZARO CARDENAS 8 5 3º A	14013 CORDOBA	14 02 212 10 008035615	14 02
07 080475030648	0521 RUIZ GOMEZ JORGE JAVIER	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00271853	CL ANTONIO MAURA 29	14005 CORDOBA	14 02 212 10 008035817	14 02
07 140070096136	0611 LOPEZ CARMONA CANDELARIA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00271954	CL LAS ADELFA 19	14100 MONTE ALTO	14 02 212 10 008035918	14 02
10 14110294855	0111 VILLATORO TORRES ROCIO	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00272156	CL PINTOR PEDRO ROMANA 3 4 3	14007 CORDOBA	14 02 212 10 008036120	14 02
10 14110556553	0111 ALAEZ CABALLERO MARCOS	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00272257	CL GENERAL LAZARO CARDENAS 10 3 2	14013 CORDOBA	14 02 212 10 008036221	14 02
10 14107385461	0111 MARTIN LOPEZ MARIA JOSE	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00272358	AV BARCELONA 14 4 4	14010 CORDOBA	14 02 212 10 008036322	14 02
07 141045698564	0611 STANCU --- MARIAN	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00272964	AV DE ANDALUCIA 19 2 A	14550 MONTILLA	14 02 212 10 008036928	14 02
07 141047592791	0611 MEREUTA --- LENUTA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00273267	CL LA PARRA 10 AT B	14550 MONTILLA	14 02 212 10 008037231	14 02
07 140077288583	0521 LOPEZ SERRANO DOLORES	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00273368	CL BAENA 4 3 3	14009 CORDOBA	14 02 212 10 008037332	14 02
07 141006522789	0521 BAL GAMERO EVA MARIA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00273570	AV GRANADA 26 8 A B	14009 CORDOBA	14 02 212 10 008037534	14 02
07 141044850725	0611 ZGIMBAU --- ADRIAN	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00274176	CL ESCRITORA GLORIA FUERTES 6	14004 CORDOBA	14 02 212 10 008037938	14 02
07 141045698362	0611 STANGACIU --- LEANA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00274277	AV ANDALUCIA 19 2A	14550 MONTILLA	14 02 212 10 008038039	14 02
07 141047874903	0611 ALMAJANU --- FLORIDA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00274479	CL CRUZ 28	14550 MONTILLA	14 02 212 10 008038140	14 02
07 141047914713	0611 COSTIN --- LENUTA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00274580	AV DE ANDALUCIA 19 2 A	14550 MONTILLA	14 02 212 10 008038241	14 02
07 141047930473	0611 COCILNAU --- JULIAN	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00274681	CL CRUZ 28	14550 MONTILLA	14 02 212 10 008038342	14 02
07 141047930574	0611 MALANCA --- MAGADALENA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00274782	CL CRUZ 28	14550 MONTILLA	14 02 212 10 008038443	14 02
07 141047930675	0611 COCILNAU --- RODICA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00274883	CL CRUZ 28	14550 MONTILLA	14 02 212 10 008038544	14 02
07 411110598287	0611 DUDEA --- NINA FLORINA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00275085	CL RYES CATOLICOS 4 77	14550 MONTILLA	14 02 212 10 008038746	14 02
07 140045843409	0521 SANTIAGO BARREROS ANGEL	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00275287	AV ALAMILLO BUZÓN 51 0	14710 VILLARRUBIA	14 02 212 10 008038948	14 02
07 140077517545	0521 MARTIN LOPEZ MARIA JOSE	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00275691	AV BARCELONA 14 4 4	14010 CORDOBA	14 02 212 10 008039352	14 02
10 14110864933	0111 RUIZ ROMERO FRANCISCO JAVIE	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00277109	AV CARLOS III 15 2 A	14014 CORDOBA	14 02 212 10 008040766	14 02
07 141006463781	0521 RAMIREZ LOPEZ JULIAN	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00278220	PZ DE LA ROSA 1 1 6	14550 MONTILLA	14 02 212 10 008041675	14 02
07 140064658375	0521 PONFERRADA ORTEGA DIEGO	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00279129	CL MELGAR 20	14550 MONTILLA	14 02 212 10 008042483	14 02
07 080498607106	0611 PEREZ ASENSIO SERGIO	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00279836	CL PRINCIPAL 10 BJ	14140 VICTORIA (LA)	14 02 212 10 008042988	14 02
07 140055141059	0611 LIZANA LARA MIGUEL	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00280341	CL VEREDA DEL CERRO MACHO 5	14550 MONTILLA	14 02 212 10 008043291	14 02
07 140059355408	0521 AGUADO CECILIO ANGEL	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00286001	CL FERNANDO AMOR Y MAYOR 8 4	14011 CORDOBA	14 02 212 10 008044103	14 02
07 141035856094	0611 SANCHEZ LOPEZ JORGE	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00287516	CL PADRE ANT.SARDON 6	14550 MONTILLA	14 02 212 10 008044911	14 02
10 14110253025	0111 RIVAS OTERO RAFAELA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00287718	CL MOTRIL 25	14013 CORDOBA	14 02 212 10 008045012	14 02
07 141047939466	0611 ENACHE --- FLORIN	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00289536	AV CARLOS III 79 2º 2	14100 CARLOTA (LA)	14 02 212 10 008045416	14 02
07 141047939567	0611 BALTEANU --- IONUT	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00289637	AV CARLOS III 79 1º 2	14100 CARLOTA (LA)	14 02 212 10 008045517	14 02
07 141047939668	0611 GHEORGHE --- FLAVIUS	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00289738	AV CARLOS III 79 2	14100 CARLOTA (LA)	14 02 212 10 008045618	14 02
07 141030748541	0521 VALENCIA LARA MACARENA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00290546	CL DECANO FDEZ. CASTILLEJO 4 1 1	14004 CORDOBA	14 02 212 10 008046224	14 02
07 141010787254	0521 AREVALO PEREZ ANTONIO	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00294788	AV CADIZ 69 5 122	14013 CORDOBA	14 02 212 10 008046426	14 02
10 14110921113	0111 ARRIBA APARICIO JOSE MANUEL	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00295091	CL PERIODISTA J M AGUILAR BLANCO 30	14005 CORDOBA	14 02 212 10 008046628	14 02
10 14108400527	0111 ALAMINO DE LA HABA ANTONIO	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00295192	CL MAESTRO GARCIA SANTOS 20	14100 CARLOTA (LA)	14 02 212 10 008046729	14 02
10 14110990225	0111 RUEDA CELIHUETA JUAN CARLOS	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00295293	AV CARLOS III 106	14100 CARLOTA (LA)	14 02 212 10 008046830	14 02
07 021017214918	0611 ZAMFIR --- FLORINA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00295394	CL ANCHA 2	14191 QUINTANA	14 02 212 10 008046931	14 02
07 061028926992	0611 CALIN --- VIORICA FLORINA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00295701	CL SAN SEBASTIAN 15	14100 CARLOTA (LA)	14 02 212 10 008047335	14 02
07 080485606375	0121 MIRO MARTINEZ FERNANDO	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00296004	AV DE AMERICA 64 3 1	14005 CORDOBA	14 02 212 10 008047638	14 02
07 140051723427	0611 CARMONA GARCIA FRANCISCO	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00296105	CL CABEZA DEL OBISPO 8	14546 SANTAELLA	14 02 212 10 008047739	14 02
10 14109236141	0111 EXCAVACIONES Y CONST RUCCIONES ESPA,S.L.	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		

14 02 10 00296307	CL CABRA, LOS ALGARBES 6	14100	CARLOTA (LA)	14 02 212 10 008047941	14 02
07 141011039252	0611 RODRIGUEZ VILLALBA JOSE ANTONIO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00296509	CL GUSTAVO ADOLFO BECQUER 15	14100	CARLOTA (LA)	14 02 212 10 008048143	14 02
07 141045402211	0611 FURDUI --- MARIUS OCTAVIAN		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00297014	PZ ANDALUCIA 9	14013	CORDOBA	14 02 212 10 008048547	14 02
07 141045853663	0611 NEBUNICA --- CRISTINEL ADRIA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00297115	CT LA CARLOTA PUENTEGENIL, KM 19,5 0	14100	CARLOTA (LA)	14 02 212 10 008048648	14 02
07 141047264005	0611 DRAGOMIR --- ILIE		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00297216	CL CERVANTES 47	14550	MONTILLA	14 02 212 10 008048749	14 02
07 141047545103	0611 HYUSEINOV --- HYUSEIN SABRIEV		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00297317	AV CANTAOR JIMENEZ REJANO 0	14005	CORDOBA	14 02 212 10 008048850	14 02
07 141047800232	0611 DOBRITOIU --- MIHAELA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00297418	CL GOMEZ DE ARANDA 1 2 C	14550	MONTILLA	14 02 212 10 008048951	14 02
07 141047962506	0611 STANCU --- TUDOR		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00297519	CL FUENTE DEL RIO 10	14550	MONTILLA	14 02 212 10 008049052	14 02
07 141047962708	0611 MOSOR --- VIOREL COSTICA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00297620	CL FUENTE 10	14550	MONTILLA	14 02 212 10 008049153	14 02
07 141048000696	0611 BOSGA --- MARIN		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00297721	AV CARLOS LLL 0 2 2	14100	CARLOTA (LA)	14 02 212 10 008049254	14 02
07 141024871250	0521 LINARES RAMIREZ MARTA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00297923	LL IB. JUAN R. MORA, 1 LOCAL 0	14013	CORDOBA	14 02 212 10 008049456	14 02
07 211041865837	0611 TAMOSIUNAS --- MINDAUGAS		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00298125	CL ANDALUCIA 6 2°	14005	CORDOBA	14 02 212 10 008049557	14 02
07 211041879476	0611 ZALKAUSKAS --- ARVYDAS		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00298226	CL PALMA DEL RIO 14	14100	CARLOTA (LA)	14 02 212 10 008049658	14 02
07 211041879981	0611 REINE --- IGO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00298327	CL REYES CATOLICOS, 1	14100	CARLOTA (LA)	14 02 212 10 008049759	14 02
07 211041880385	0611 TRUMPICKAS --- DAINIUS		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00298428	CL PALMA DEL RIO, 14	14100	CARLOTA (LA)	14 02 212 10 008049860	14 02
07 451021265566	0611 CIRCEANU --- RELU		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00298630	AV LA TORRECILLA 12	14013	CORDOBA	14 02 212 10 008050062	14 02
10 14108581591	0111 MIGUEL GOMEZ RUIZ S. L.U.		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00299135	CL PUERTA 39	14540	RAMBLA (LA)	14 02 212 10 008050163	14 02
07 141045912570	0611 CARAMIZARU --- AUREL		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00299842	CL FINCA SAN JOSE 0	14100	GARABATO (EL)	14 02 212 10 008050870	14 02
07 141047917339	0611 IONESCU --- GHEORGHE		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00300044	CL ANTONIO PALMA LUQUE 43	14546	SANTAELLA	14 02 212 10 008051072	14 02
07 211041879779	0611 VEISS --- JURIS		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00300246	CL VELAZQUEZ, 27	14100	CARLOTA (LA)	14 02 212 10 008051173	14 02
10 14107669589	0111 R L A ELECTRICIDAD C ORDOBA,S.L.		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00300347	CL INGENIERO JUAN DE LA CIERVA 36 MD B	14013	CORDOBA	14 02 212 10 008051274	14 02
07 141031627504	1221 ZAMBRANO HERNANDEZ MILANDRA IRENE		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00255483	CL LUCENA 8 1 A	14013	CORDOBA	14 02 218 10 007263756	14 02
07 141001366635	0611 REYES VICOS SUSANA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00255685	CL CRUZ VERDE 46	14540	RAMBLA (LA)	14 02 218 10 007263958	14 02
10 14110823103	0111 RUIZ SERRANO DANIEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00255786	CL LLANOS DE LA IGLESIA 10	14193	HIGUERON (EL)	14 02 218 10 007264059	14 02
10 14110824618	0111 CARMONA GONZALEZ JOAQUIN		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00255887	CL MOTAMID 57	14009	CORDOBA	14 02 218 10 007264160	14 02
07 141029331432	0611 RUIZ CEPEDA YOLANDA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00255988	AV VIRGEN DOLORES 12 2 C	14004	CORDOBA	14 02 218 10 007264261	14 02
07 140076858248	0521 POSADILLO ORELLANA MARIA ADELA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00256594	CL HEREDIA 8 1	14003	CORDOBA	14 02 218 10 007264766	14 02
07 081022599328	0611 VILCHEZ NAVAS RAFAEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00256796	CL TORREMOLINOS 39 4 1	14013	CORDOBA	14 02 218 10 007264968	14 02
07 140039284387	0611 COBOS ROJAS CARMEN		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00256901	CL SAN FRANCISCO 50	14550	MONTILLA	14 02 218 10 007265170	14 02
07 141022560226	0521 RUIZ SERRANO DANIEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00257002	CL LLANOS DE LA IGLESIA 10	14193	HIGUERON (EL)	14 02 218 10 007265271	14 02
07 140069680854	0611 DIAZ MATA ANTONIA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00257103	AV ANDALUCIA,3°DPTO 73	14100	CARLOTA (LA)	14 02 218 10 007265372	14 02
07 211029564621	0521 SUN --- LINGLI		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00257911	AV GRANADA 1 1 B	14013	CORDOBA	14 02 218 10 007266180	14 02
07 140060849612	0611 ALCAIDE CAMPOS MIGUEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00258517	CL ECHEGARAY 10	14520	FERNAN NUÑEZ	14 02 218 10 007266786	14 02
07 140064083045	0521 RUBIO MARQUEZ ANTONIO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00265688	CL MARINO JERONIMO CABRERA 10 2 3 B	14011	CORDOBA	14 02 218 10 007271941	14 02
07 140072423833	0521 LOPEZ ARAGONES VALLE		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00265789	CL AIRE 8	14100	CARLOTA (LA)	14 02 218 10 007272042	14 02
07 141025358977	0521 LACUESTA ARIZA ALFONSO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00265890	AV ARROYO DEL MORO 21 4 A	14011	CORDOBA	14 02 218 10 007272143	14 02
07 141014217620	0521 PORTAL PRIETO FERNANDO JESUS		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00266395	CL MAESTRE ESCUELA 30	14012	CORDOBA	14 02 218 10 007272648	14 02
07 141020690045	0521 TEJEDERA HERRERA ROCIO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00266496	CL PATRICIO FURRIEL 10 1° C	14006	CORDOBA	14 02 218 10 007272749	14 02
07 141005236228	0521 LOPEZ ORTEGA PEDRO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00268722	CL PATIO PICO DE VELETA 4 1 2	14005	CORDOBA	14 02 218 10 007274668	14 02
07 141005226629	2300 LOPEZ EXPOSITO JOSE		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00271651	CL GENERAL LAZARO CARDENAS 8 5 3° A	14013	CORDOBA	14 02 218 10 007275577	14 02
07 080475030648	0521 RUIZ GOMEZ JORGE JAVIER		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00271853	CL ANTONIO MAURA 29	14005	CORDOBA	14 02 218 10 007275779	14 02
07 140070096136	0611 LOPEZ CARMONA CANDELARIA		REQUERIMIENTO DE BIENES		

14 02 10 00271954	CL LAS ADELPHAS 19	14100 MONTE ALTO	14 02 218 10 007275880	14 02
07 140075212682	0611 RODRIGUEZ REPULLO ANGEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00272055	CL LIB HIDALGO Y COSTILLA 11 1 B	14013 CORDOBA	14 02 218 10 007275981	14 02
10 14110830173	0111 DECOPAVID,S.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00272560	CL ACERA DEL RIO 25 1 1	14009 CORDOBA	14 02 218 10 007276486	14 02
07 140074500138	0521 MELENDEZ DUBON JOSE FELIX	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00273166	CL ALGECIRAS 29 3 A	14013 CORDOBA	14 02 218 10 007277092	14 02
07 141047592791	0611 MEREUTA --- LENUTA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00273267	CL LA PARRA 10 AT B	14550 MONTILLA	14 02 218 10 007277193	14 02
07 161010955152	0611 MIHAI --- COSTEL ALIN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00273469	CL VENDIMIA 8	14550 MONTILLA	14 02 218 10 007277395	14 02
07 141006522789	0521 BAL GAMERO EVA MARIA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00273570	AV GRANADA 26 8 A B	14009 CORDOBA	14 02 218 10 007277496	14 02
07 131025982524	0611 CIOBANU --- PAUN DAN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00273671	CL PARRA 10 A	14550 MONTILLA	14 02 218 10 007277500	14 02
07 281133464134	0611 PALAGE --- MARIUS DANIEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00274984	CL ANCHA 21 2°	14550 MONTILLA	14 02 218 10 007278510	14 02
07 140045843409	0521 SANTIAGO BARREROS ANGEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00275287	AV ALAMILLO BUZÓN 51 0	14710 VILLARRUBIA	14 02 218 10 007278813	14 02
07 140057531606	0521 RODRIGUEZ GALAN JUAN CARLOS	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00275388	CL JOSE MORENO ONOFRE 1 1 C	14005 CORDOBA	14 02 218 10 007278914	14 02
10 14104083118	0111 ESPINAR MOYANO JOSE	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00285896	CL PUNTA DEL SAUCE 0	14100 CARLOTA (LA)	14 02 218 10 007284570	14 02
07 140059355408	0521 AGUADO CECILIO ANGEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00286001	CL FERNANDO AMOR Y MAYOR 8 4	14011 CORDOBA	14 02 218 10 007284671	14 02
07 141014158814	0611 MARTINEZ OTERO JUAN CARLOS	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00286304	CL RAMON Y CAJAL 6	14100 CARLOTA (LA)	14 02 218 10 007284974	14 02
07 141036235004	0611 CASTILLA LOPEZ SONIA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00286506	CL CALLEJONES 10	14546 SANTAELLA	14 02 218 10 007285176	14 02
07 280594390429	0521 GALISTEO MARTINEZ ALFONSO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00287617	CL JOSE SANCHEZ GUERRA 1 4 2	14006 CORDOBA	14 02 218 10 007285580	14 02
10 14108404163	0111 CONSTRUCCIONES Y OBR AS CARMONA ARJONA,S. L.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00289132	CL ALMERIA 4	14140 VICTORIA (LA)	14 02 218 10 007285984	14 02
07 140047770574	0521 CANTON CANO JOSE MARIA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00289435	AV GENERAL L.CARDENAS 3 8 2° 3	14013 CORDOBA	14 02 218 10 007286186	14 02
07 141002460917	0611 JIMENEZ SERRANO PEDRO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00289839	CL PENOSILLA 79	14546 SANTAELLA	14 02 218 10 007286590	14 02
07 141030748541	0521 VALENCIA LARA MACARENA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00290546	CL DECANO FDEZ. CASTILLEJO 4 1 1	14004 CORDOBA	14 02 218 10 007424111	14 02
10 14110921113	0111 ARRIBA APARICIO JOSE MANUEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00295091	CL PERIODISTA J M AGUILAR BLANCO 30	14005 CORDOBA	14 02 218 10 007499283	14 02
10 14108400527	0111 ALAMINO DE LA HABA ANTONIO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00295192	CL MAESTRO GARCIA SANTOS 20	14100 CARLOTA (LA)	14 02 218 10 007499384	14 02
10 14110990225	0111 RUEDA CELIHUETA JUAN CARLOS	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00295293	AV CARLOS III 106	14100 CARLOTA (LA)	14 02 218 10 007499485	14 02
07 021017214918	0611 ZAMFIR --- FLORINA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00295394	CL ANCHA 2	14191 QUINTANA	14 02 218 10 007499586	14 02
07 061028926992	0611 CALIN --- VIORICA FLORINA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00295701	CL SAN SEBASTIAN 15	14100 CARLOTA (LA)	14 02 218 10 007499990	14 02
07 080485606375	0121 MIRO MARTINEZ FERNANDO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00296004	AV DE AMERICA 64 3 1	14005 CORDOBA	14 02 218 10 007500293	14 02
07 140051723427	0611 CARMONA GARCIA FRANCISCO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00296105	CL CABEZA DEL OBISPO 8	14546 SANTAELLA	14 02 218 10 007500394	14 02
10 14109236141	0111 EXCAVACIONES Y CONST RUCCIONES ESPA,S.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00296307	CL CABRA, LOS ALGARBES 6	14100 CARLOTA (LA)	14 02 218 10 007500596	14 02
14 141011039252	0611 RODRIGUEZ VILLALBA JOSE ANTONIO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00296509	CL GUSTAVO ADOLFO BECQUER 15	14100 CARLOTA (LA)	14 02 218 10 007500701	14 02
07 141045402211	0611 FURDUI --- MARIUS OCTAVIAN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00297014	PZ ANDALUCIA 9	14013 CORDOBA	14 02 218 10 007501105	14 02
07 141045853663	0611 NEBUNICA --- CRISTINEL ADRIA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00297115	CT LA CARLOTA PUENTEGENIL, KM 19,5 0	14100 CARLOTA (LA)	14 02 218 10 007501206	14 02
07 141047264005	0611 DRAGOMIR --- ILIE	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00297216	CL CERVANTES 47	14550 MONTILLA	14 02 218 10 007501307	14 02
07 141047545103	0611 HYUSEINOV --- HYUSEIN SABRIEV	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00297317	AV CANTAOR JIMENEZ REJANO 0	14005 CORDOBA	14 02 218 10 007501408	14 02
07 141047800232	0611 DOBRITOIU --- MIHAELA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00297418	CL GOMEZ DE ARANDA 1 2 C	14550 MONTILLA	14 02 218 10 007501509	14 02
07 141047962506	0611 STANCU --- TUDOR	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00297519	CL FUENTE DEL RIO 10	14550 MONTILLA	14 02 218 10 007501610	14 02
07 141047962708	0611 MOSOR --- VIOREL COSTICA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00297620	CL FUENTE 10	14550 MONTILLA	14 02 218 10 007501711	14 02
07 141048000696	0611 BOSGA --- MARIN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00297721	AV CARLOS LLL 0 2 2	14100 CARLOTA (LA)	14 02 218 10 007501812	14 02
07 141024871250	0521 LINARES RAMIREZ MARTA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00297923	LL IB. JUAN R. MORA, 1 LOCAL 0	14013 CORDOBA	14 02 218 10 007502014	14 02
07 211041865837	0611 TAMOSIUNAS --- MINDAUGAS	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00298125	CL ANDALUCIA 6 2°	14005 CORDOBA	14 02 218 10 007502115	14 02
07 211041879476	0611 ZALKAUSKAS --- ARVYDAS	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00298226	CL PALMA DEL RIO 14	14100 CARLOTA (LA)	14 02 218 10 007502216	14 02
07 211041879981	0611 REINE --- IGO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00298327	CL REYES CATOLICOS, 1	14100 CARLOTA (LA)	14 02 218 10 007502317	14 02
07 211041880385	0611 TRUMPICKAS --- DAINIUS	REQUERIMIENTO DE BIENES		

14 02 10 00298428	CL PALMA DEL RIO, 14	14100	CARLOTA (LA)	14 02 218 10 007502418	14 02
07 451021265566	0611 CIRCEANU --- RELU		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00298630	AV LA TORRECILLA 12	14013	CORDOBA	14 02 218 10 007502620	14 02
10 14108581591	0111 MIGUEL GOMEZ RUIZ S. L.U.		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00299135	CL PUERTA 39	14540	RAMBLA (LA)	14 02 218 10 007752493	14 02
07 141045912570	0611 CARAMIZARU --- AUREL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00299842	CL FINCA SAN JOSE 0	14100	GARABATO (EL)	14 02 218 10 007753103	14 02
07 141047917339	0611 IONESCU --- GHEORGHE		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00300044	CL ANTONIO PALMA LUQUE 43	14546	SANTAELLA	14 02 218 10 007753305	14 02
07 211041879779	0611 VEISS --- JURIS		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00300246	CL VELAZQUEZ, 27	14100	CARLOTA (LA)	14 02 218 10 007753406	14 02
10 14107669589	0111 R L A ELECTRICIDAD C ORDOBA,S.L.		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00300347	CL INGENIERO JUAN DE LA CIERVA 36 MD B	14013	CORDOBA	14 02 218 10 007753507	14 02
07 141024808909	0521 REYES SALAZAR DOLORES		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00306310	CL GENERAL LAZARO CARDENAS 6 1 1	14013	CORDOBA	14 02 218 10 008003178	14 02
07 061028917801	0611 PAUN --- IOANA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00306411	CL TORREMOLINOS 8 4	14013	CORDOBA	14 02 218 10 008003279	14 02
07 091012972767	0611 TEODORESCU --- NICOLAE		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00306512	CL PUERTA DE AGUILAR 50 1 B	14550	MONTILLA	14 02 218 10 008003380	14 02
10 14107296646	0111 R.L.A.SEGURIDAD CORD OBA S.L.		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00307219	CL INGENIERO JUAN DE LA CIERVA 36 MD B	14013	CORDOBA	14 02 218 10 008003986	14 02
10 14110840782	0111 GALVEZ CUENCA JOAQUIN		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00307421	PJ BUJALANCE 2 1	14013	CORDOBA	14 02 218 10 008004188	14 02
07 140073640474	0521 BERMUDO ORTUÑO JOSE ANTONIO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00307825	CL ATARFE 13 B 1	14012	CORDOBA	14 02 218 10 008004390	14 02
07 141020483214	0521 ACEVEDO FRAGEIRO ANTONIO JOSE		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00308734	CL LIBERTADOR SIMON BOLIVAR 17 7 1 2	14013	CORDOBA	14 02 218 10 008005101	14 02
07 141028935348	0521 MARTINEZ ONIEVA LUCIA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00308835	CL ATARFE 13	14012	CORDOBA	14 02 218 10 008005202	14 02
07 141041535143	0521 VILLODRES ALCAZAR PILAR		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00309138	AV MIRALBAIDA 22 3 C	14005	CORDOBA	14 02 218 10 008005505	14 02
10 14110133288	1211 CAMARA SILVA JOSE ANTONIO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00309542	AV GUERRITA 6 4 4	14005	CORDOBA	14 02 218 10 008005808	14 02
10 14106203677	0111 AUTOGESTION DE CORDO BA,S.L.		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00309643	AV DOCTOR FLEMING 17	14004	CORDOBA	14 02 218 10 008005909	14 02
07 141044673701	0521 NODET --- MATTHIEU MICHEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00310148	CL PUNTA DEL SAUCE 7	14100	CARLOTA (LA)	14 02 218 10 008006414	14 02
07 141006867343	0611 GOMEZ RUEDA MANUEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00319444	CL GENERAL LAZARO CARDENAS 10 3° 1	14013	CORDOBA	14 02 218 10 008268718	14 02
07 141029934852	0611 MARTINEZ CRESPO CONCEPCION		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00320252	CL GRAL.LAZARO CARDENAS 10 2 2	14013	CORDOBA	14 02 218 10 008269425	14 02
10 14110990326	0111 ECHEVARRIA MERICHAL JUAN FRANCISCO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00328437	AV CARLOS III 106	14100	CARLOTA (LA)	14 02 218 10 008351469	14 02
07 141017855827	0611 FERNANDEZ ALCANTARA ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00134942	CL NOVENO DEPARTAMENTO, S/N 0	14111	FUENCUBIERTA (LA)	14 02 313 10 006744101	14 02
07 140065109629	0521 JIMENEZ PEREZ JUAN FRANCISCO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00387923	AV TORRECILLA, 8	14013	CORDOBA	14 02 313 10 007490900	14 02
07 141017003843	0521 DOBADO LUNA JOSE MARIA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00390549	CL SAN CAYETANO DE QUINTOS 12	14005	CORDOBA	14 02 313 10 007491001	14 02
10 14109025367	0111 LUQUE AGUILA MARIA SIERRA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00492704	CL PODADORES 22	14550	MONTILLA	14 02 313 10 007491102	14 02
10 14109822585	0111 DECOPARQUET 2007,S.L .		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00496946	AV BOUCAU 35 A	14550	MONTILLA	14 02 313 10 007491203	14 02
10 14108237849	0111 APROSAN CORDOBA,S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00007226	PS DE LA VICTORIA (LOCAL) 37	14004	CORDOBA	14 02 313 10 007491304	14 02
07 141029653653	0521 CRESPO JIMENEZ ISABEL MARIA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00018946	CL SAN BASILIO, 4 Y 10 0 2° 1	14004	CORDOBA	14 02 313 10 007491405	14 02
07 141026741936	0521 KUMAR JAIN ANUJ		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00031070	AV CONDE DE VALLELLANO 21 2° 1	14004	CORDOBA	14 02 313 10 007491506	14 02
07 141018818349	0521 FUENTES CRUZ RAUL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00240834	CL LIBERTADORA MANUELA SAENZ 1 3 4 A	14013	CORDOBA	14 02 313 10 007491910	14 02
07 141044068358	0521 LIN --- FENGZHU		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00241137	CL JUAN BLAZQUEZ 113 2 C	14900	LUCENA	14 02 313 10 007492011	14 02
07 241002269678	0521 OTERO PLOJ MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00241642	CL ARGOTES 40	14009	CORDOBA	14 02 313 10 007492112	14 02
07 140045843409	0521 SANTIAGO BARREROS ANGEL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00275287	AV ALAMILLO BUZÓN 51 0	14710	VILLARRUBIA	14 02 313 10 007492213	14 02
07 141030401967	0521 CAMACHO GUTIERREZ JOSE MARIA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 05 00010016	AV GUERRITA LOCAL 34	14005	CORDOBA	14 02 313 10 007559810	14 02
07 141042853333	0611 GIORGASHVILI --- GIA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 06 00464630	AV AEROPUERTO 5 6 1	14004	CORDOBA	14 02 313 10 007560820	14 02
07 140072237513	0521 ESPINO SERRANO JUAN		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 06 00508076	CR DE PALMA DEL RIO KM._8,6 0	14005	CORDOBA	14 02 313 10 007560921	14 02
07 140027590332	0111 GARCIA LORENTE RAFAEL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 06 90001892	CL MOTRIL 5 3 4 0	14013	CORDOBA	14 02 313 10 007561022	14 02
07 140024736411	0111 MOLERO RUIZ ANDRES		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 06 90008158	CL DEL CAMPO 24 4 1 0	14005	CORDOBA	14 02 313 10 007561224	14 02
10 14105940363	0111 INVERSA 3000,S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00039908	CT PALMA DEL RIO KM. 6,5(MARGEN IZD 0	14193	HIGUERON (EL)	14 02 313 10 007561931	14 02
10 14109152578	0111 SANCHEZ ORTIZ FRANCISCO JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00058496	CL LUIS PONCE DE LEON 5 3 6	14005	CORDOBA	14 02 313 10 007562032	14 02
10 14107468923	0111 E.K.F. SUR PROYECTOS Y OBRAS, S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		

14 02 08 00189044	AV CADIZ 59	14009	CORDOBA	14 02 313 10 007562436	14 02
10 14107569660	0111 YVANECO SOCIEDAD AND ALUZA,S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00189145	CL VIRREY CABALLERO GONGORA 2	14004	CORDOBA	14 02 313 10 007562537	14 02
07 141027999502	0521 ONETTI FERNANDEZ CAROLINA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00279475	CL JUAN JIMENEZ 15	14100	CARLOTA (LA)	14 02 313 10 007563042	14 02
07 141042128257	0521 NARDO --- EMANUELE ROBERT		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00284630	AV DE LIBIA 15 2 A	14010	CORDOBA	14 02 313 10 007563143	14 02
07 141042976706	1221 ARVARIO ALMEIDA HUMBERTO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00039127	CL DON LOPE DE SOSA 31 3 A	14004	CORDOBA	14 02 313 10 007564052	14 02
07 141041626685	0611 CONDE ESCALERA RAFAEL ANGEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00039935	CT PALMA DEL RIO (CENTRO AZAHARA) K 4	14005	CORDOBA	14 02 313 10 007564153	14 02
07 140064901885	0521 LOPEZ GARCIA MARIA DOLORES		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00047312	CL MUSICO ZIRYAB 6	14005	CORDOBA	14 02 313 10 007564355	14 02
07 031008171569	0521 FERRANDEZ CANDELA LAURA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00122686	AV CARLOS III (EDIF. PINTOR LAUREAN 10 1	14100	CARLOTA (LA)	14 02 313 10 007565769	14 02
07 141001322478	0521 GOMEZ ARROYO JUAN ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00198468	CL PODADORES 22	14550	MONTILLA	14 02 313 10 007567385	14 02
07 021010934166	0611 PADURE --- MARIAN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00204431	CL CIUDAD DEL CUZCO 3 3 B	14550	MONTILLA	14 02 313 10 007567890	14 02
07 141042828374	0521 CATALA MOYANO SERGIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00216050	CM DE LOS SILLEROS 10	14100	CARLOTA (LA)	14 02 313 10 007568294	14 02
07 141024837706	0521 LOPEZ FERNANDEZ VALLE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00220700	CL CONQUISTADOR ORDOÑO ALVAREZ 25 3 B	14010	CORDOBA	14 02 313 10 007568395	14 02
10 14109809552	0111 MARMOLES Y GRANITOS HNOS SUAREZ VACAS,C. B.		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00236157	CL COBOS DE GUZMAN 6 1 3	14006	CORDOBA	14 02 313 10 007568601	14 02
07 141012441813	0611 FLORES ROMERO ANTONIA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00294357	CL L.J.DA SILVA XAVIER 11 13 2 A	14013	CORDOBA	14 02 313 10 007569611	14 02
07 141032727139	0521 RIOS CASTILLA ALVARO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00391256	CL RIO DE LA HOZ SN 0	14550	MONTILLA	14 02 313 10 007570722	14 02
10 14108524910	0111 INTERFEDEZ S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00406616	CL MAGISTRALSECO DE HERRERA LOCAL 7	14005	CORDOBA	14 02 313 10 007570823	14 02
07 140070077544	0521 GALLARDO HERRADOR RAFAEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00475526	AV MALAGA 9 1 2	14550	MONTILLA	14 02 313 10 007571429	14 02
07 140047503826	0521 CRESPIN PASTORINI JOSE MANUE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00490983	AV GUERRITA 1 6 A	14005	CORDOBA	14 02 313 10 007571631	14 02
07 140047503826	0521 CRESPIN PASTORINI JOSE MANUE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00490983	AV GUERRITA 1 6 A	14005	CORDOBA	14 02 313 10 007571732	14 02
10 14102075521	0111 MONTERO PIEDRA ARTIF ICIAL,S.A.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00516548	CT PALMA DEL RIO,KM. 5	14193	HIGUERON (EL)	14 02 313 10 007571833	14 02
07 141009098949	0521 CARMONA GARCIA MARIA JULIA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00520891	CL PUERTA DE AGUILAR 59 2	14550	MONTILLA	14 02 313 10 007572035	14 02
07 140073305220	0521 ALCAIDE LARA JOSE MARIA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00525440	CL ERNESTO OLIVARES 34 8	14550	MONTILLA	14 02 313 10 007572540	14 02
07 140073305220	0521 ALCAIDE LARA JOSE MARIA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00525440	CL ERNESTO OLIVARES 34 8	14550	MONTILLA	14 02 313 10 007572641	14 02
07 141034225484	0521 HERNANDEZ PEREZ GUILLERMO NOE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00557065	CL LA PALMERA 7 IZ 3 1	14006	CORDOBA	14 02 313 10 007573449	14 02
07 141043438363	0611 CIMPAN --- LENUTA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00001768	CL ANTONIO PALMA LUQUE 43 1	14546	SANTAELLA	14 02 313 10 007573550	14 02
07 080531848295	0521 LLAMAZARES ANDRES MARIA EMMA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00014094	CL PRINCIPAL 10	14140	VICTORIA (LA)	14 02 313 10 007574055	14 02
07 141029097723	0521 SILLERO ZAMORANO MARIA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00029353	ZZ PG.IND. LA MINILLA EDIF. HOLLYDA 0	14550	MONTILLA	14 02 313 10 007574358	14 02
07 141000933165	0521 MONTES UCEDA ANTONIO JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00067244	PT ISLAS CHAFARINAS 6 1 2	14005	CORDOBA	14 02 313 10 007574661	14 02
07 141041286983	0611 PAUN --- MARICICA VALENT		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00083210	CL SAN FERNANDO 18	14550	MONTILLA	14 02 313 10 007574964	14 02
07 141001739578	0521 RUANO GIL JOSE MARIA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00099879	CL PUESTA EN RIEGO 10,5 0	14017	VILLARRUBIA	14 02 313 10 007575570	14 02
07 140068240911	0521 RENGIFO EXPOSITO JOAQUIN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00123929	CL JOSE Mª MARTORELL 16	14005	CORDOBA	14 02 313 10 007576378	14 02
07 140051759496	0521 ORTEGA FISICA SEBASTIAN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00145349	CL EL ALMENDRO (REST. SEBA) 3	14006	CORDOBA	14 02 313 10 007576984	14 02
10 14110113787	0111 NUEVAS TECNOLOGIAS D EL REVESTIMIENTO,S.L .U.		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00174146	CL ALVENIZ 6 BJ	14005	CORDOBA	14 02 313 10 007577691	14 02
07 141002092216	1221 CUADRADO BLANCAS ANTONIA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00185462	AV PRINCIPAL 2ªTRAVESIA 2	14193	HIGUERON (EL)	14 02 313 10 007577792	14 02
07 141034728167	0521 VAZQUEZ JIMENEZ MARIA DEL PILAR		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00187482	PG AMARGACENA NAVE CALIFAS 13	14013	CORDOBA	14 02 313 10 007578196	14 02
07 140059017726	0121 ORTEGA ROMAN ESTEBAN MARIA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00198903	CL JULIO PELLICER 40 1 IZQ	14005	CORDOBA	14 02 313 10 007578301	14 02
07 141014798105	0521 ROMAN FERNANDEZ FRANCISCO PABLO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00216481	CL DAMASCO 1	14004	CORDOBA	14 02 313 10 007579008	14 02
07 141024943695	2300 CHAVES MATURANA ROSA MARIA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00239218	CL GENERAL LAZARO CARDENAS 13 1 1	14013	CORDOBA	14 02 313 10 007580422	14 02
07 140059127557	0521 ZAMORANO MORALES MARIA CARMEN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00239925	CL GENERAL LAZARO CARDENAS 8 5 3 1	14013	CORDOBA	14 02 313 10 007580624	14 02
07 140059127557	0521 ZAMORANO MORALES MARIA CARMEN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00239925	CL GENERAL LAZARO CARDENAS 8 5 3 1	14013	CORDOBA	14 02 313 10 007580725	14 02
07 141014217620	0521 PORTAL PRIETO FERNANDO JESUS		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00266395	CL MAESTRE ESCUELA 30	14012	CORDOBA	14 02 313 10 007582644	14 02
07 140069007716	0611 CAMACHO CAMACHO EMILIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	

14 02 04 00122547	CL LIB JUAN RAFAEL MORA_MANZ 16 5 3 A	14013	CORDOBA	14 02 313 10 007725821	14 02
07 350037255721	0611 RAMIREZ NOVAL GABINO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 05 00011834	CL VILLA DE ROTA 5 5 4	14005	CORDOBA	14 02 313 10 007726023	14 02
07 141043702687	0521 MARTINEZ DE AGRAZ LLAMARAYS ROCIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00045665	CL MAESTRO PRIEGO LOPEZ 47 B	14005	CORDOBA	14 02 313 10 007726124	14 02
10 14102460891	0111 CARPINTERIA HERMON,S .L.		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00127915	CT PUESTA EN RIEGO, KM. 7,5 0	14710	CORDOBA	14 02 313 10 007726326	14 02
07 140077533713	0521 LOPEZ PEREZ GABRIEL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00213700	CL RAMIREZ DE CARRION 19	14550	MONTILLA	14 02 313 10 007726629	14 02
07 140078146631	0521 GONZALEZ RUIZ JESUS		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00082472	CL DEL CAMPO 2 3 1	14005	CORDOBA	14 02 313 10 007727235	14 02
07 141027260682	0521 PONFERRADA PANADERO MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00082674	CL CUESTA DE LAS CABALLERAS 13 1 C	14550	MONTILLA	14 02 313 10 007727336	14 02
07 141012410689	2300 CAÑETE DANTAS MARIA DEL MAR		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00158759	CL MACHAQUITO 2	14005	CORDOBA	14 02 313 10 007727740	14 02
07 140051572570	0521 AMARO ALCAIDE SOCORRO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00205037	CL JUAN DE LA O 17 2 I	14550	MONTILLA	14 02 313 10 007727942	14 02
07 140076505917	0521 CABELLO MORAL ENRIQUE		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00234642	CL GRAL LAZARO CARDENAS 10 1 4º B	14013	CORDOBA	14 02 313 10 007728043	14 02
07 140059941953	0521 MALAGON RAMIREZ ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00444406	CL TOMAS DE AQUINO SN 0	14004	CORDOBA	14 02 313 10 007729154	14 02
10 14105317947	0111 ZAPATA JIMENEZ ANTONIA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 04 00085868	AV GUERRITA CTRA.CIAL LOS AZAHARES 0	14005	CORDOBA	14 02 313 10 007783213	14 02
07 140076261393	0611 SOLER ARIZA JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00264725	CL PILAR 43	14548	MONTALBAN DE CORDOBA	14 02 313 10 007783617	14 02
07 140073720401	0521 ARREBOLA CARRILLO RICARDO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00020737	CL PPTA BALDOMERO MUÑOZ 1 4 3	14010	CORDOBA	14 02 313 10 007783920	14 02
07 140050162434	0521 RAMIREZ PONFERRADA JULIAN		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 000281728	PZ DE LA ROSA 7 3 I	14550	MONTILLA	14 02 313 10 007784829	14 02
07 140073305220	0521 ALCAIDE LARA JOSE MARIA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00525440	CL ERNESTO OLIVARES 34 8	14550	MONTILLA	14 02 313 10 007785536	14 02
07 141001543861	0521 IZQUIERDO JURADO JOSE FRANCISCO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00126252	CL LIBERT. JUAN RAFAEL MORA. MZ.3 0 2 A	14013	CORDOBA	14 02 313 10 007786344	14 02
10 14106051309	0111 DISTRIBUCIONES GOURM ET HERRERA,S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00127464	CL DAMASCO 2	14004	CORDOBA	14 02 313 10 007786445	14 02
07 140051759496	0521 ORTEGA FISICA SEBASTIAN		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00145349	CL EL ALMENDRO (REST. SEBA) 3	14006	CORDOBA	14 02 313 10 007786546	14 02
07 141034728167	0521 VAZQUEZ JIMENEZ MARIA DEL PILAR		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00187482	PG AMARGACENA NAVE CALIFAS 13	14013	CORDOBA	14 02 313 10 007787051	14 02
07 080472362643	0611 JUAREZ GRANADOS ISIDRO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 06 00061068	PT POETA GABRIEL CELAYA 9 3 C	14011	CORDOBA	14 02 313 10 007858890	14 02
10 14107744866	0111 HERNANDEZ NAVARRO PEDRO ALBERTO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 06 00516867	CL CRETA 21	14009	CORDOBA	14 02 313 10 007859092	14 02
07 140046559387	0521 CABALLERO SEDANO FRANCISCO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 07 00006737	CL APREAMA 37	14013	CORDOBA	14 02 313 10 007859193	14 02
07 140064413350	0521 CUBERO CRUZ JOSE MARIA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 07 00204777	CL RABADANES SN 0	14540	RAMBLA (LA)	14 02 313 10 007859294	14 02
10 14104630863	0111 T.C.I. PLASTICOS,S.L .L.		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 07 00244688	CL INGENIERO JUAN DE LA CIERVA 3	14100	CARLOTA (LA)	14 02 313 10 007859395	14 02
07 141019043166	0521 LORA LIGERO FERNANDO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 07 00380892	CL LIBERTADOR J.GERVASIO ARTIGAS-MA 9 1	14013	CORDOBA	14 02 313 10 007859500	14 02
10 14109402657	0111 LOPEZ FERNANDEZ ROBERTO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00180960	CL ARZOBISPO BARRIOS 7 3	14009	CORDOBA	14 02 313 10 007860409	14 02
07 141045231954	0611 MAGUREANU --- ION		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00313023	CL JUDIOS 10	14003	CORDOBA	14 02 313 10 007861116	14 02
07 140064492364	0521 FERNANDEZ OSUNA MIGUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00387488	CL AV CONDE VALLELLANO 2	14004	CORDOBA	14 02 313 10 007861520	14 02
10 14107535712	0111 ESPEJO PORTERO JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00045793	CL PUERTA DE AGUILAR 13 3 B	14550	MONTILLA	14 02 313 10 007862025	14 02
07 140064121946	0521 ONIEVA PRIEGO ANTONIO JESUS		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00047110	AV GRAN VIA PARQUE 25 4 1	14005	CORDOBA	14 02 313 10 007862126	14 02
07 141021168375	0521 MEDINA JIMENEZ JESUS MARIA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00049231	CL PINTOR GARCIA GULJO 2 1 3	14014	CORDOBA	14 02 313 10 007862227	14 02
07 140078146631	0521 GONZALEZ RUIZ JESUS		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00082472	CL DEL CAMPO 2 3 1	14005	CORDOBA	14 02 313 10 007862530	14 02
07 141021636807	0121 ROMERO BELMONTE ANA ISABEL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00156638	CL LIB. SIMON BOLIVAR 7 2 1	14013	CORDOBA	14 02 313 10 007863136	14 02
07 140063033324	0521 RAMBLA ESPEJO ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00162702	CL RIO FRIO S/N CERRO MACHO 0	14550	MONTILLA	14 02 313 10 007863237	14 02
07 141038061533	0611 REYES RODRIGUEZ JOSE JAVIER		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00183112	CL SAN AMBROSIO 9	14005	CORDOBA	14 02 313 10 007863439	14 02
07 141017388308	0611 MORENO PEDRAZA DAVID		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00188768	CL CARRERA BAJA 43 2º IZQ	14540	RAMBLA (LA)	14 02 313 10 007863540	14 02
07 141040795014	0611 MORENO VILCHEZ NOELIA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00234541	AV CADIZ 40 B IZQ	14009	CORDOBA	14 02 313 10 007863843	14 02
10 14108045667	0111 DISLACOR S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00235854	PG INDUSTRIAL SAN CARLOS, NAVE 308 A	14014	CORDOBA	14 02 313 10 007864045	14 02
07 140066040425	0521 JIMENEZ ROMERO CANDELARIA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00388125	CL GRUPO ESCOLAR CARLOS III 0	14100	CARLOTA (LA)	14 02 313 10 007865964	14 02
10 14109007280	0111 ELECTRICIDAD Y SERVI CIOS H.MILLAN S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00400249	CL OBISPO CUBERO 6	14009	CORDOBA	14 02 313 10 007866065	14 02
07 141042930731	1221 SUMEDREA --- FLORENTINA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		

14 02 09 00400754	CL INFANTA DOÑA MARIA 50 3º 3	14005	CORDOBA	14 02 313 10 007866166	14 02
07 141035141328	0611 FERNANDEZ CHUAN JOSEFA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00405202	PT PICO MULHACEN 8 3 4	14005	CORDOBA	14 02 313 10 007866267	14 02
07 140059941953	0521 MALAGON RAMIREZ ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00444406	CL TOMAS DE AQUINO SN 0	14004	CORDOBA	14 02 313 10 007867075	14 02
07 140047503826	0521 CRESPIN PASTORINI JOSE MANUE		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00490983	AV GUERRITA 1 6 A	14005	CORDOBA	14 02 313 10 007867479	14 02
07 140037073393	0611 LUNA CAMACHO FRANCISCA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00500279	CL PASEO VERDIALES MIRALBAIDA 1 2 C	14005	CORDOBA	14 02 313 10 007867580	14 02
10 14110626271	0111 BALAGUER FERRER BERNARDO FRANCI		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00531706	CL PINTOR MATISSE 2 3 A	14007	CORDOBA	14 02 313 10 007867984	14 02
07 141014497001	0111 GARRIDO GALLEGOS ROSA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 90011677	CL ANTONIO MIGUEL NAVARRO 4 4 0	14550	MONTILLA	14 02 313 10 007868186	14 02
10 14109261807	0111 ALFALIMA,S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00011064	CL ESC. FDEZ. MARQUEZ 5	14012	CORDOBA	14 02 313 10 007868489	14 02
07 080531848295	0521 LLAMAZARES ANDRES MARIA EMMA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00014094	CL PRINCIPAL 10	14140	VICTORIA (LA)	14 02 313 10 007868590	14 02
07 141029097723	0521 SILLERO ZAMORANO MARIA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00029353	ZZ PG.IND. LA MINILLA EDIF. HOLLYDA 0	14550	MONTILLA	14 02 313 10 007868691	14 02
07 411111722780	0611 CURTE --- MONICA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00087250	CL ANTONIO PALMA 32	14546	SANTAELLA	14 02 313 10 007869301	14 02
07 140068240911	0521 RENGIPO EXPOSITO JOAQUIN		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00123929	CL JOSE Mª MARTORELL 16	14005	CORDOBA	14 02 313 10 007870311	14 02
07 141036667056	0521 TABARES CASTRO HELENA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00136255	CL PASEO DEL MOREAL 43	14100	CARLOTA (LA)	14 02 313 10 007870513	14 02
07 140073846295	0521 LEAL NOGALES EVARISTA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00152423	CR AEROPUERTO KM. 41	14005	CORDOBA	14 02 313 10 007870614	14 02
07 140043716479	0521 MOLINA CARRILLO RAFAEL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00174247	CL D LOPE DE SOSA 36 0	14004	CORDOBA	14 02 313 10 007871119	14 02
07 141016716782	0521 GUTIERREZ SANTOS ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00175863	CL JAEN 5 8 1	14009	CORDOBA	14 02 313 10 007871220	14 02
07 141014798105	0521 ROMAN FERNANDEZ FRANCISCO PABLO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00216481	CL DAMASCO 1	14004	CORDOBA	14 02 313 10 007872432	14 02
07 140042290276	0521 SORIANO CARRETERO FRANCISCO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00234164	CL LLANOS DEL CASTILLO IV 11 B	14193	HIGUERON (EL)	14 02 313 10 007872735	14 02
07 140070620037	0521 PEREZ OCAÑA FRANCISCO DIEGO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00261244	CL ALCALDE SANZ NOGUER 3 3	14005	CORDOBA	14 02 313 10 007873543	14 02
07 141012441813	0611 FLORES ROMERO ANTONIA		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 02 09 00294357	CL L.J.DA SILVA XAVIER 11 13 2 A	14013	CORDOBA	14 02 315 10 007974785	14 02
07 140050763531	0521 RUIZ RUIZ ANTONIO		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 02 09 00083583	PI NTOR JUAN LUIS ZAMBRANO 18 3 5	14193	HIGUERON (EL)	14 02 333 10 008103414	14 02
07 140059127557	0521 ZAMORANO MORALES MARIA CARMEN		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
14 02 10 00239925	CL GENERAL LAZARO CARDENAS 8 5 3 1	14013	CORDOBA	14 02 350 10 007714404	14 02
07 140073305220	0521 ALCAIDE LARA JOSE MARIA		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
14 02 09 00525440	CL ERNESTO OLIVARES 34 8	14550	MONTILLA	14 02 350 10 007836359	14 02
07 141034728167	0521 VAZQUEZ JIMENEZ MARIA DEL PILAR		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
14 02 10 00187482	PG AMARGACENA NAVE CALIFAS 13	14013	CORDOBA	14 02 350 10 007836763	14 02
07 141029097723	0521 SILLERO ZAMORANO MARIA		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
14 02 10 00029353	ZZ PG.IND. LA MINILLA EDIF. HOLLYDA 0	14550	MONTILLA	14 02 350 10 007966301	14 02
07 141014798105	0521 ROMAN FERNANDEZ FRANCISCO PABLO		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
14 02 10 00216481	CL DAMASCO 1	14004	CORDOBA	14 02 350 10 007966907	14 02
07 141016716782	0521 GUTIERREZ SANTOS ANTONIO		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
14 02 10 00175863	CL JAEN 5 8 1	14009	CORDOBA	14 02 350 10 008016417	14 02
07 140070013583	0611 SANCHEZ REYES MARIA JOSEFA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 10 00051581	CL NUEVA 133 1 T	14548	MONTALBAN DE CORDOBA	14 02 351 10 007360049	14 02
07 141045753229	0611 LOZANO RUIZ ANGEL IVAN		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 10 00060170	CL DON LOPE DE SOSA 22 4 IZQ	14004	CORDOBA	14 02 351 10 007360352	14 02
07 141045746357	0611 DINCA --- TIMISOARA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 10 00090987	CL MIGUEL CERVANTES 5	14100	CARLOTA (LA)	14 02 351 10 007365608	14 02
07 080469670487	0611 MORALES GARCIA MARIA JOSE		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 10 00149288	CL SAN FRANCISCO 4	14548	MONTALBAN DE CORDOBA	14 02 351 10 007376116	14 02
07 301019925804	0611 CHERIFI --- NOUREDINI		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 10 00184654	CL NUEVA 42	14546	SANTAELLA	14 02 351 10 007377227	14 02
07 141047651904	0611 TUDOR --- ALIN		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 10 00186573	CL VENDIMIA 8 3º	14550	MONTILLA	14 02 351 10 007377530	14 02
07 141047769314	0611 TRANCA --- IONUT SABIN		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 10 00187078	CL MIGUEL DE CERVANTES 5	14100	CARLOTA (LA)	14 02 351 10 007378439	14 02
07 141029246657	0521 BLANCA PADILLA DAVID		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 10 00209209	CL GENERAL LAZARO CARDENAS 5 1 4	14013	CORDOBA	14 02 351 10 007380358	14 02
07 141001366635	0611 REYES VICOS SUSANA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 10 00255685	CL CRUZ VERDE 46	14540	RAMBLA (LA)	14 02 351 10 007383792	14 02
07 140060849612	0611 ALCAIDE CAMPOS MIGUEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 10 00258517	CL ECHEGARAY 10	14520	FERNAN NUÑEZ	14 02 351 10 007384095	14 02
07 141032713500	2300 PACTH MENDEZ MIGUEL HELMUT		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 10 00199711	CL GENERAL LAZARO CARDENAS 6 BJ 2	14013	CORDOBA	14 02 351 10 007399354	14 02
07 141041286983	0611 PAUN --- MARICICA VALENT		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 10 00083210	CL SAN FERNANDO 18	14550	MONTILLA	14 02 351 10 007705209	14 02
07 141045694423	0611 PERCEA --- GABI MARIAN		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 10 00124333	CL GOMEZ DE ARANDA 1 2 C	14550	MONTILLA	14 02 351 10 007705512	14 02
07 411111756833	0611 DUROI --- MADALIN		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 10 00126757	AV CARLOS III 6 2 2	14100	CARLOTA (LA)	14 02 351 10 007705815	14 02
07 061022004630	0611 DUROI --- VIPAL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		

14 02 10 00139487	AV CARLOS III 6 2 2	14100	CARLOTA (LA)	14 02 351 10 007706118	14 02
07 141045704729	0611 ZDRINCA --- LAURA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 10 00140501	AV CARLOS III 79 2º 2	14100	CARLOTA (LA)	14 02 351 10 007706421	14 02
07 141027408913	0611 SANCHEZ GARCIA ANTONIO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 10 00156867	CL POETA PABLO GARCIA BAENA 19	14100	CARLOTA (LA)	14 02 351 10 007707330	14 02
07 161009920181	0611 PITIGOI --- DAN		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 10 00176873	CL CORDOBA 5	14546	SANTAELLA	14 02 351 10 007707633	14 02
07 211041432266	0611 DOBRITOIU --- MIOARA GEANINA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 10 00177479	CL GOMEZ DE ARANDA 1 2º C	14550	MONTILLA	14 02 351 10 007707936	14 02
07 141047764664	0611 COCILNAU --- MARIAN		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 10 00186977	CL MIGUEL DE CERVANTES 5	14100	CARLOTA (LA)	14 02 351 10 007709451	14 02
07 141043374305	1221 CORDOVA CAPA MARTHA CARMELIT		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 10 00203751	CL INFANTA DOÑA MARIA 78 4 4º 13	14005	CORDOBA	14 02 351 10 007710057	14 02
07 141043653480	0611 MERZOUKI --- JAOUAD		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 10 00223858	CL NUEVA 45	14500	PUENTE-GENIL	14 02 351 10 007710461	14 02
07 141018817137	0521 FUENTES CRUZ JUAN JOSE		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 10 00243763	CL PLATERO RODRIGUEZ LEON 12 1	14011	CORDOBA	14 02 351 10 007711370	14 02
07 141045677447	0611 CURTE --- SIMONA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 10 00245581	CL JUSTO MORENO 64	14530	MONTEMAYOR	14 02 351 10 007711673	14 02
07 141047925423	0611 VERDES --- LILIANA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 10 00245884	CL JULIO ROMERO DE TORRES 9 6	14550	MONTILLA	14 02 351 10 007711976	14 02
07 141045704325	0611 ZAMFIR --- FLORIN		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 10 00078964	CL JUSTO MORENO 64	14530	MONTEMAYOR	14 02 351 10 007756133	14 02
07 061024522485	0611 PITIGOI --- VALENTIN		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 10 00082402	CL CORDOBA 5	14546	SANTAELLA	14 02 351 10 007756436	14 02
07 141045699776	0611 PERCEA --- PAUL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 10 00124535	CL GOMEZ ARANDA 1 21 C	14550	MONTILLA	14 02 351 10 007757648	14 02
07 141045693918	0611 PERCEA --- MIRELA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 10 00124232	CL GOMEZ DE ARANDA 1 2 C	14550	MONTILLA	14 02 351 10 007757951	14 02
07 141047800434	0611 DOBRITOIU --- LUCIAN DUMITRU		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 10 00176671	CL GOMEZ DE ARANDA 1 2º C	14550	MONTILLA	14 02 351 10 007758254	14 02
07 141045723119	0611 DRAGAN --- MADALIN-DANUT		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 09 00113592	CL ANTONIO PALMA LUQUE 39	14546	SANTAELLA	14 02 351 10 007773816	14 02
07 061019046534	0611 FRUNZA --- CORNEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 09 00198771	CL SAN ANTONIO 13	14546	SANTAELLA	14 02 351 10 007774119	14 02
07 131022910250	0611 DRAGUT --- REMUS		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 09 00225750	CL CRUZ 28	14550	MONTILLA	14 02 351 10 007774725	14 02
07 141045697352	0611 STANCU --- MARINELA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 09 00271826	AV ANDALUCIA 19 2A	14550	MONTILLA	14 02 351 10 007776240	14 02
07 061018307011	0611 DRAGOMIR --- ANGELA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 09 00311838	CL ARENAL 37	14546	SANTAELLA	14 02 351 10 007811000	14 02
07 141045954707	0611 CONSTANTIN --- IONUT		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 09 00313353	CL BATALLA DE LEPANTO 1	14100	CARLOTA (LA)	14 02 351 10 007811303	14 02
07 021018355474	0611 DRAGUT --- MARIUS		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 09 00386004	CL CRUZARIO 28	14550	MONTILLA	14 02 351 10 007813323	14 02
07 141022649748	0521 BARON CARDENAS ANTONIO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 09 00390852	CL ESCR. GOMEZ DE RIBERA 9 B 4 2	14014	CORDOBA	14 02 351 10 007813929	14 02
07 141045606113	0611 VLAD --- GRETA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 09 00449961	CL BUENAVISTA LA SIERRA_SN 0	14550	MONTILLA	14 02 351 10 007814636	14 02
07 141045747165	0611 CONSTANTIN --- BOGDAN		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 09 00450567	CL BATALLA DE LEPANTO 1 3	14100	CARLOTA (LA)	14 02 351 10 007815040	14 02
07 141045747670	0611 CONSTANTIN --- ADRIAN		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 09 00450668	CL BATALLA DE LEPANTO 1 3	14100	CARLOTA (LA)	14 02 351 10 007815343	14 02
07 141047209138	0611 DOBRE --- GHEORGHE SEVER		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 09 00452789	CL JUSTO MORENO 2	14530	MONTEMAYOR	14 02 351 10 007815646	14 02
07 061018306203	0611 DRAGOMIR --- BOGDAN		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 09 00455823	CL ARENAL 37	14546	SANTAELLA	14 02 351 10 007815949	14 02
07 141045592874	0611 DUNA --- LENUTA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 09 00503111	CL SAN LUIS 9 3 A	14550	MONTILLA	14 02 351 10 007817464	14 02
07 141045592975	0611 COCILNAU --- VALENTIN		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 09 00503212	CL SAN LUIS 9 3 A	14550	MONTILLA	14 02 351 10 007817767	14 02
07 141001322478	0521 GOMEZ ARROYO JUAN ANTONIO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 09 00198468	CL PODADORES 22	14550	MONTILLA	14 02 351 10 008096542	14 02
07 141045212049	0611 SALAZAR OVANDO DANIEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 09 00448446	CL LOS OMEYAS 1 4º	14005	CORDOBA	14 02 366 10 007813875	14 02
07 140071725635	0521 SEOANE MARTINEZ RAFAEL		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 02 08 00326258	CL MANUEL F.BOCANEGRA 4 1 3	14005	CORDOBA	14 02 366 10 007446339	14 02
07 141014579348	0521 SALINAS DELGADO MARIA CARMEN		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 02 09 00123595	AV PRINCIPAL DEL HIGUERON 8 D 2 1	14005	CORDOBA	14 02 366 10 007821508	14 02
07 140067812996	0611 JIMENEZ ROLDAN ANTONIO		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 02 09 00321235	CL SAN FRANCISCO 21	14550	MONTILLA	14 02 366 10 007825649	14 02
07 140050287221	0521 JIMENEZ TRIPIANA PEDRO		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 02 09 00385192	AV AMARGACENA 2	14013	CORDOBA	14 02 366 10 007830295	14 02
07 140061907013	0521 CASTELLANO ROSA RAFAEL		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 02 10 00244672	CL MARCOS REDONDO 5	14005	CORDOBA	14 02 366 10 007830501	14 02
07 140068240911	0521 RENGIFO EXPOSITO JOAQUIN		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 02 10 00123929	CL JOSE Mª MARTORELL 16	14005	CORDOBA	14 02 366 10 007831006	14 02
07 140066040425	0521 JIMENEZ ROMERO CANDELARIA		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 02 09 00388125	CL GRUPO ESCOLAR CARLOS III 0	14100	CARLOTA (LA)	14 02 366 10 007831410	14 02
07 140044917865	0521 DOMINGO DOMINGO ANGELA		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 02 09 00122787	CL J.PELLICER 43 2.2 0	14005	CORDOBA	14 02 366 10 007833430	14 02
10 14109995569	0111 MONTERO PANIAGUA JOSE LUIS		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		

14 02 09 00045490	CL LLANOS DEL CASTILLO 36	14193 HIGUERON (EL)	14 02 366 10 008137665	14 02
07 140059941953	0521 MALAGON RAMIREZ ANTONIO	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 02 09 00444406	CL TOMAS DE AQUINO SN 0	14004 CORDOBA	14 02 366 10 008252045	14 02
07 141024871250	0521 LINARES RAMIREZ MARTA	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 02 10 00297923	LL IB. JUAN R. MORA, 1 LOCAL 0	14013 CORDOBA	14 02 366 10 008253156	14 02
07 140062092222	0611 PEREZ ROLDAN CARMEN VALLE	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 02 08 00175910	CM LOS CALLEJONES 12 1 2	14546 SANTAELLA	14 02 366 10 008256287	14 02
07 140056505224	0611 PEREA MORENO JULIO	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 02 10 00214663	CT PALMA DEL RIO KM.5(VIVEROS STA.M 0	14005 CORDOBA	14 02 366 10 008256489	14 02
07 141034728167	0521 VAZQUEZ JIMENEZ MARIA DEL PILAR	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 02 10 00187482	PG AMARGACENA NAVE CALIFAS 13	14013 CORDOBA	14 02 366 10 008289330	14 02
07 140076691328	0521 PEREZ RODRIGUEZ JORGE	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 02 09 00445618	AV AVDA. DE CADIZ (LOCAL) 71	14009 CORDOBA	14 02 366 10 008290340	14 02
10 14110592929	0111 RODRIGUEZ MARTIN RAFAEL	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 02 10 00294990	CL CORDOBA 49	14550 MONTILLA	14 02 366 10 008292764	14 02
07 141044068358	0521 LIN --- FENGZHU	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 02 10 00241137	CL JUAN BLAZQUEZ 113 2 C	14900 LUCENA	14 02 366 10 008345611	14 02
07 141033845770	0521 JURADO CASTRO JOSE MARIA	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 02 08 00313629	CL DAMASCO 21	14004 CORDOBA	14 02 366 10 008443520	14 02
07 140067773186	0521 CABELLO CANALES JOSE	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 02 09 00186546	PZ IGLESIA 4	14009 CORDOBA	14 02 366 10 008443823	14 02
10 14108659494	0111 DIAZ NAVARRO PATRICIA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 14 09 00009952	CL PINTOR MARIANO FORTUNY 22 3 2	14004 CORDOBA	14 02 855 10 007228289	14 02
10 14109874422	0111 GOMEZ ARROYO JUAN ANTONIO	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 14 10 00065856	CL PODADORES 42	14550 MONTILLA	14 02 855 10 007389250	14 02
07 230051546509	0521 CARRILLO CASTRO GUILLERMINA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 14 10 00022309	CL HERNANDO DE MAGALLANES 10 4 2	14193 HIGUERON (EL)	14 02 855 10 007924770	14 02
10 14107252388	0111 CORTES RODRIGUEZ MARIO	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 14 10 00093037	PP DE LA COPLA 11 2 A	14005 CORDOBA	14 02 855 10 008118164	14 02
07 140065741745	0521 CORDOBA ROVIRA ANTONIO	COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 09 00117965	CL LA FUENTE 4	14111 FUENCUBIERTA (LA)	14 02 877 10 006908900	14 02
07 140065741745	0521 CORDOBA ROVIRA ANTONIO	COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 09 00117965	CL LA FUENTE 4	14111 FUENCUBIERTA (LA)	14 02 877 10 006909001	14 02
10 14106674331	0111 PRO-GUT 2002,S.L.	COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 10 00028268	PJ LA ANDALUZA 1	14550 MONTILLA	14 02 877 10 008082600	14 02
10 14109113677	0111 FERRALLAS VAUEJOS 82.90.88,S.L.	COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 10 00009474	PS TIerno GALVAN, LOCAL 0	14100 CARLOTA (LA)	14 02 877 10 008083004	14 02
10 14110205838	0111 BALONCESTO CORDOBA 2016	COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 09 00107356	CL MARRUECOS 19	14004 CORDOBA	14 02 877 10 008087145	14 02
10 14108020106	0111 EL FECHTALI --- KHADIJA	COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 09 00017733	CL GENERAL LAZARO CARDENAS 5 1 3 1	14013 CORDOBA	14 02 877 10 008087549	14 02
07 141040380641	0521 AGHRIB --- ADIL	COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 10 00055045	CL MAGISTRAL SECO DE HERRERA 13 2 1	14005 CORDOBA	14 02 877 10 008088155	14 02
07 141040380641	0521 AGHRIB --- ADIL	COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 10 00055045	CL MAGISTRAL SECO DE HERRERA 13 2 1	14005 CORDOBA	14 02 877 10 008088256	14 02
10 14104649253	0111 JIMENEZ ROMERO CEFERINO	COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 10 00006545	CL CERVANTES 19	14100 CARLOTA (LA)	14 02 877 10 008090377	14 02
10 14107321908	0111 GIL REQUENA RAFAEL	COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 10 00029177	CL HNOS BAUTISTA DEL MORAL 19	14550 MONTILLA	14 02 877 10 008090579	14 02
07 140043508133	0521 TORRE HIDALGO MANUEL	COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 09 00095838	CL SANTO CRISTO 10 34	14009 CORDOBA	14 02 877 10 008092094	14 02
07 140043508133	0521 TORRE HIDALGO MANUEL	COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 09 00095838	CL SANTO CRISTO 10 34	14009 CORDOBA	14 02 877 10 008092195	14 02
10 14109113677	0111 FERRALLAS VAUEJOS 82.90.88,S.L.	COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO		
62 14 10 00009474	PS TIerno GALVAN, LOCAL 0	14100 CARLOTA (LA)	14 02 898 10 008096138	14 02
10 14102500503	0111 WILLY ZOCO,S.L.	COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO		
62 14 10 00011700	AV MANOLETE 14 5 3	14005 CORDOBA	14 02 898 10 008096643	14 02
07 230051546509	0521 CARRILLO CASTRO GUILLERMINA	COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO		
62 14 10 00022309	CL HERNANDO DE MAGALLANES 10 4 2	14193 HIGUERON (EL)	14 02 898 10 008096845	14 02
10 14107321908	0111 GIL REQUENA RAFAEL	COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO		
62 14 10 00029177	CL HNOS BAUTISTA DEL MORAL 19	14550 MONTILLA	14 02 898 10 008097148	14 02

**ANEXO I**

NUM.REMESA: 14 02 1 10 000008

URE DOMICILIO

14 02 AV DE LOS CUSTODIOS (ESQ.TOMAS AQU) 3

LOCALIDAD  
14004 CORDOBATELEFONO FAX  
957 0450427 957 0452803**JUNTA DE ANDALUCIA****Consejería de Economía, Innovación y Ciencia  
Delegación Provincial  
Córdoba**

Núm. 7.782/2010

**Resolución de la Delegación Provincial en Córdoba de la  
Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de  
Andalucía por la que se concede autorización de puesta en  
servicio y transmisión de instalación eléctrica de alta ten-  
sión. Expte: AT 169/09, Libex: 1096**

**ANTECEDENTES:**

Primero: La entidad Inversiones y Activos Cobalto S.L., solicitan ante esta Delegación Provincial la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto denominado: Centro de transformación de 250 kVA y línea de media tensión para promoción de 6 viviendas, locales y garajes, en edificio en C/ Esquina de Plaza de la Constitución, s/n en La Rambla ( Córdoba).

Segundo: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Tercero: En fecha 11 de junio de 2010, es presentado el correspondiente certificado de dirección técnica suscrito por técnico competente y el convenio para la cesión de las instalaciones a Dielesur S.L. como empresa distribuidora de energía eléctrica de la zona.

Cuarto: Por el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, ha sido emitido informe favorable, referente a la Autorización de Puesta en Servicio y Transmisión del proyecto citado.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Único: Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías y Decreto 134/2010, de 13 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, PROPONE:

Conceder la Autorización de Puesta en Servicio y Transmisión de la instalación a Dielesur S.L. cuyas principales características se describen a continuación:

**Línea eléctrica.**

Origen: Centro de transformación "Reñidero"

Final: Centro de transformación

Tipo: Subterránea

Tensión de Servicio: 20 kV

Longitud en Km.: 0,253

Conductores: AI 3 (1 x 240)

**Centro de transformación.**

Emplazamiento: C/ Plaza de la Constitución, s/n

Municipio: La Rambla (Córdoba).

Tipo: Interior

Relación de transformación: 20.000/400-230 V.

Potencia (kVA): 250

**PROPUESTO:**

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas

Manuel Ángel López Rodríguez

Vista la anterior Propuesta de Resolución, esta Delegación Provincial resuelve elevarla a definitiva:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1955/2000, de 1 diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

**RESUELVE:**

Córdoba, a 16 de julio de 2010.- La Directora General de Industria, Energía y Minas. (P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005).- La Delegada Provincial, María Sol Calzado García.

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba  
Departamento de Régimen Interior**

Núm. 8.348/2010

**1.- Entidad adjudicadora:**

- Organismo: Excmo. Diputación Provincial.
- Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Régimen Interior.
- Número de expediente: 39/10.
- Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.dipucordoba.es/contratacion](http://www.dipucordoba.es/contratacion)

**2.- Objeto del contrato:**

- Tipo: Servicio
- Descripción: Contratación de una empresa que lleve a cabo el servicio de recogida y gestión de perros vagabundos en diversos municipios de la provincia de Córdoba.
- Lote (en su caso).
- CPV (Referencia de Nomenclatura):
- Acuerdo marco (si procede).
- Sistema dinámico de adquisiciones (si procede).
- Medio de publicación del anuncio de licitación: B.O.P. núm. 92.
- Fecha de publicación del anuncio de licitación: 19 de Mayo de 2010.

**3.- Tramitación y procedimiento:**

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de licitación. Importe total: 155.863,66 € IVA incluido.

**5.- Adjudicación:**

- a) Fecha: 26 de Julio de 2010  
 b) Contratista: Andaluza Tratamientos de Higiene, S.A.  
 d) Importe o canon de adjudicación. Importe neto 142.875,00 €. IVA (8%): 11.430,00 €. Importe total: 154.305,00 €.  
 Córdoba, a 2 de agosto de 2010.- El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

## Ayuntamiento de Benamejí

Núm. 8.704/2010

De conformidad con los Acuerdos de Pleno de fechas 28 de Mayo de 2010 y 7 de julio del mismo año, por medio del presente anuncio, se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de gestión del servicio público de Ayuda a Domicilio, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Benamejí  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Vicesecretaría-Intervención  
 c) Obtención de documentación e información y presentación de ofertas:

1. Dependencia: Vicesecretaría-Intervención  
 2. Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n  
 3. Localidad y Código Postal: Benamejí, 14910  
 4. Teléfono: 957 530 005  
 5. Fax: 957 530 167  
 6. Dirección de Internet del Perfil de Contratante:  
<http://aplicaciones.dipucordoba.es/cordoba/contratacion/informacion.php>

7. Fecha límite de presentación: 8 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

d) Número de expediente: 5/2010

### 2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Gestión de Servicio Público  
 b) Descripción del objeto: Gestión del Servicio Provincial de Ayuda a Domicilio

c) Lugar de ejecución: Benamejí

d) Plazo de ejecución: Hasta 31/12/2010 prorrogable

### 3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente  
 b) Procedimiento: Abierto  
 c) Criterios de Adjudicación:

#### CRITERIOS DE CARÁCTER OBJETIVO:

Hasta un máximo de 60 puntos de conformidad con los siguientes criterios y reglas:

1. Mejora del Canon a satisfacer a la Administración: Se establece un mínimo del 3% del importe mensual de facturación excluido el IVA. Hasta un máximo de 20 puntos, de conformidad con la siguiente fórmula:

$$Pt = (Of_t / Of_x) \times P_{max}$$

Pt= Puntuación de la oferta a valorar.

Of<sub>x</sub>= Oferta más alta.

Of<sub>t</sub>= Oferta que se valora.

P<sub>max</sub>= Puntuación máxima (20 puntos).

2. Compromiso por la estabilidad en el empleo. Hasta un máximo de 20 puntos.

-Por el compromiso de conversión de contratos sometidos a duración determinada en contrato indefinido hasta un 30% de la plantilla objeto de subrogación: 7 puntos.

-Por el compromiso de conversión de contratos sometidos a duración determinada en contrato indefinido hasta un 60% de la plantilla objeto de subrogación: 14 puntos.

-Por el compromiso de conversión de contratos sometidos a duración determinada en contrato indefinido hasta un 100% de la plantilla objeto de subrogación: 20 puntos.

3. Experiencia en proyectos similares. Hasta un máximo de 20 puntos. Se otorgará 4 puntos por cada proyecto similar que el licitador acredite mediante la presentación del correspondiente certificado de la empresa a la que se ha prestado el servicio.

CRITERIOS DE CARÁCTER SUBJETIVO: Hasta un máximo de 40 puntos de conformidad con los siguientes criterios y reglas:

1º.- Proyecto técnico relativo al Servicio de Ayuda a Domicilio propuesto, hasta un máximo de 25 Puntos, en el que se valorará la metodología para el desarrollo y ejecución del Servicio, así como la adecuación del mismo al contexto socio-demográfico del municipio. Se cuantificará según los indicadores que siguen, que se asignará a la oferta más ventajosa y proporcionalmente al resto.

El proyecto habrá de contener:

a. Memoria sobre la Organización del Servicio que se pretende implantar en el Municipio.

b. Personal Técnico y Auxiliar del que dispone la Entidad para la realización del Servicio en el que se especificará:

- Titulación Académica.
- Formación Profesional habilitante para la prestación del servicio.

• Plan de Formación de Auxiliares de Ayuda a Domicilio, y calendario, en caso de acogerse a lo dispuesto en la Orden de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social de la Junta de Andalucía de fecha 22 de Septiembre de 2008.

c. Medios materiales y técnicos de los que dispone la Entidad para la realización del servicio.

d. Estructura organizativa y capacitación.

e. Conocimiento de la realidad del Servicio de Ayuda a Domicilio del municipio.

Se valorará la calidad técnica, metodología, protocolo de actuaciones, recursos humanos, materiales, técnicos y financieros adecuados para la prestación del servicio, instrumentos de medida, (cuestionarios, encuestas...) del grado de satisfacción de los usuarios de ayuda a domicilio, inclusión de un sistema de quejas y abordaje de las mismas, plan de formación, sistema de evaluación del proyecto técnico del Servicio y un calendario de las acciones a desarrollar, así como, la claridad y concreción en su presentación, sistema de coordinación y comunicación con la administración municipal. El proyecto Técnico no debe superar los 20 folios.

2º.- Propuestas de mejoras, detallando su alcance y costes; máximo 15 puntos. Se valorará atendiendo a la prestación de servicios complementarios a la prestación del objeto del contrato (funciones propias del personal de Ayuda a Domicilio establecidas en el V Convenio Marco Estatal de Servicios de Atención a las personas dependientes y Desarrollo de la Promoción de la Autonomía Personal) sin que supongan un coste añadido al precio y que incidan directamente en el bienestar de los beneficiarios.

Para la valoración de este apartado los licitadores deberán presentar documento acreditativo del coste económico que suponen las mejoras, convenientemente justificadas. La falta de dicha documentación podrá dar lugar a que no se valore este apartado.

**4. Presupuesto base de licitación:**

Precio Unitario: 12 euros/por hora de servicio (IVA incluido).

5. Garantía exigidas: Provisional (importe) 10.454,76 euros.

Definitiva (%) 5.

6. Gastos de Publicidad: A cargo del adjudicatario

En Benamejí, a 12 de agosto de 2010.- El Alcalde, José Ropero Pedrosa.

ción inicial del Presupuesto General para el ejercicio de 2010 (anuncio núm.7327/2010, BOP núm. 139 de 23 de julio de 2010) sin que sobre el mismo se haya formulado ningún tipo de reclamación o alegación, el mismo se entiende definitivamente aprobado, de acuerdo con lo establecido en los arts. 112.3 de la Ley 7/85 , de 2 de abril, y 150 de la Ley 39/1988. A continuación, se publican los resúmenes de ingresos y gastos, junto con la plantilla de personal, pudiendo formular contra este acuerdo recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia:

Núm. 8.705/2010

Finalizado el plazo de exposición pública al acuerdo de aproba-

## I. PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL.

## A) ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Importe
A)	Operaciones no Financieras	5.803.988,95
B)	Operaciones Corrientes	3.546.243,04
1	Gastos de Personal	1.758.254,40
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	1.574.732,89
3	Gastos Financieros	70.473,60
4	Transferencias Corrientes	142.782,15
A.2	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>2.257.745,91</b>
6	Inversiones Reales	2.158.910,74
7	Transferencias de Capital	98.835,17
B)	Operaciones Financieras	115.238,28
8	Activos Financieros	1.800,00
9	Pasivos Financieros	113.438,28
	<b>Total Gastos</b>	<b>5.919.227,23</b>

## B) ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Importe
A)	Operaciones no Financieras	5.264.139,85
A.1.	Operaciones Corrientes	3.711.297,48
1	Impuestos Directos	1.039.000,00
2	Impuestos Indirectos	75.850,00
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	728.513,71
4	Transferencias Corrientes	1.821.623,71
5	Ingresos Patrimoniales	46.310,06
A.2.	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>1.552.842,37</b>
6	Enajenación de Inversiones Reales	243.690,49
7	Transferencias de Capital	1.309.151,88
B)	Operaciones Financieras	655.087,38
8	Activos Financieros	1.800,00
9	Pasivos Financieros	653.287,38
	<b>Total Presupuesto Ingresos de la Entidad</b>	<b>5.919.227,23</b>

Benamejí a 12 de agosto de 2010.- El Alcalde, José Ropero

Pedrosa

## ANEXO.

## PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2.010

## A) Funcionarios de Carrera.

Denominación	Nº	Grupo	Escala	Subescala	Observaciones
Secretaría Intervención	1	A1	Hab. nnal	Secretario-interv	
ViceSecretaría-Intervención	1	A1	Hab. nnal	Secretario-interv	
Tesorería	1	C1	Admón. Gral	Administrativa	
Aux Administrativo	1	C2	Admón. Gral	Auxiliar	
Conserje	1	E	Admón. Gral	Subalterna	Vacante
Policía Local	5	C1	Admón. Espec.	Serv. . especiales	
Policía Local	1	C1	Admón. Espec.	Segunda Dedicac.	

Total Funcionarios De Carrera

11

## B) Funcionarios Interinos

Denominación	Nº	Grupo	Escala	Subescala	Observaciones
Policía Local	1	C1	Admón. Espec.	Serv. Especiales	

Total Funcionarios Interinos

1

## C) Personal Laboral Fijo

Denominación	N	Grupo	Nivel	Observaciones
Técnico área económica	1	A1	23	F
Aparejador Municipal	1	A2	23	F
Encargado de Biblioteca	1	A2	18	F
Directora Guardería	1	A2	20	Vacante
Técnico Educación Infantil	1	C1	14	Vacante
Técnico en Jardín de Infancia	2	C1	14	Vacante
Oficial Albañil	1	C1	14	Vacante
Monitor Deportivo	2	C1	14	Vacante
Auxiliar Administrativo	1	C2	16	F
Encargado Servicios Múltiples Oficina	1	C2	16	F
Ordenanza-Notificador	1	C2	12	Vacante
Cocinero Guardería	1	C2	14	Vacante
Conductor Retroexcavadora	1	C2	14	Vacante
Electricista, Fontanero, conductor	1	C2	14	Vacante
Encargado Campo de Tiro	1	C2	12	Vacante
Operario Servicios Operativos	1	C2	14	Vacante
Aux. Adm. Juzgado de Paz	1	C2	13	Vacante
Aux. Adm. Casa Juventud	1	C2	14	Vacante
Aux. Administrativo (Biblioteca)	1	C2	12	Vacante/TP
Socorristas Piscinas	2	C2	12	Vacante/FD
Peón Limpieza Viaria	1	E	12	F
Portero colegios	2	E	10	Vacante/TP
Peón Albañil	1	E	13	Vacante
Peón Operario Cementerio	1	E	12	Vacante
Peón Jardinería	2	E	12	Vacante
Encargado Instalaciones Deportivas	1	E	12	Vacante
Encargado Gimnasio	1	E	12	Vacante
Limpiadoras	12	E	10	Vacantes/TP
Limpiadora Centro Salud	1	E	10	Vacante/TP
Limpiadora Casa de la Cultura	1	E	10	Vacante/TP
Encargada Hogar del Pensionista	1	E	11	Vacante
Auxiliar-Administrativo	2	C2	14	FA
Técnico de Educación Infantil	1	C1	14	CT
Peón de Jardinería	1	E	12	CT
Peón de Limpieza Viaria	2	E	12	CT/TP
Monitor Deportivo	1	C1	14	CT
Vigilante Instalaciones Deportivas	1	C2	12	CT/TP
Técnico de Cultura y Turismo	1	A1		CT
Dinamizadora Guadalinfo	1			CT
<b>Total Personal Laboral</b>	<b>57,00</b>			

<b>Claves</b>	<b>F</b>	Fijo	<b>Claves</b>	<b>TP</b>	A Tiempo Parcial
	<b>FD</b>	Fijo Discontinuo		<b>CT</b>	Contrato Temporal
	<b>FA</b>	Fijo Aparente			

## Ayuntamiento de los Blázquez

Núm. 8.329/2010

Dª Justa Mª Sáenz González-Haba, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Los Blázquez (Córdoba), hace saber:

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento inicialmente, en Sesión Ordinaria, celebrada el 15 de Julio de 2010, el Presupuesto

General de esta Entidad, así como las Bases de Ejecución y Plantilla de Personal del ejercicio 2010, se expone al público el expediente durante el plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones por los motivos que se indican en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De no producirse alegaciones se entenderá definitivamente aprobado.

Los Blázquez a 26 de Julio de 2010.- La Alcaldesa, Justa M<sup>a</sup> Sáenz González-Haba.

## Ayuntamiento de Bujalance

Núm. 8.317/2010

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el acuerdo de aprobación inicial adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2010, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 30, de fecha 17 de febrero de 2010 (pág. Nº 1001), el mismo fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 25 de marzo de 2010, relativo al Convenio Urbanístico instado por la entidad mercantil "Grupo Inmobiliario ÑXXI, S.L.", y los propietarios Promotora Parque de Jesús, S.L.; D. Juan Andrés Gómez Ramírez, D<sup>a</sup> Catalina Fernández López; D. Pedro Miguel Gómez Fernández; D<sup>a</sup> Antonia López Pulido y D. Antonio Cantarero Morales y D<sup>a</sup> María Pastora Fernández Iznadr, insertándose a continuación el texto íntegro del mismo, así como de su anexo.

Bujalance a 27 de julio de 2010.- El Alcalde, Rafael Cañete Marfil

En Bujalance, a 22 de enero de 2010

### REUNIDOS

Doña María José Yebres Piedras, de esta vecindad, con domicilio en la Plaza Mayor nº 1, NIF nº 30.503.304-Z.

Don Miguel Coca Prat, vecino de Córdoba, con domicilio en la Avenida de la Arruzafa nº 29, NIF nº 30.544.890-Q.

Don Miguel Castro Castro, vecino de Córdoba, con domicilio en la calle Doce de Octubre nº 24 - 1º B, NIF nº 30.403.035-W.

Don Pedro Rodríguez Alcaraz, vecino de Bujalance, Córdoba, con domicilio en la calle San Benito nº 17, NIF nº 75.764.731-Q.

Don Francisco Vallejo Aguilera, vecino de Bujalance, Córdoba, con domicilio en la calle Tinte nº 14, NIF nº 30.044.899-E.

Don Juan Andrés Gómez Ramírez, vecino de Bujalance, con domicilio en la calle San Juan nº 14, NIF nº 26.680.404-J.

Doña Catalina Fernández López, vecina de Bujalance, con domicilio en la calle San Juan nº 14, NIF nº 26.701.189-Y.

Don Pedro Miguel Gómez Fernández, vecino de Bujalance, con domicilio en la calle Montoro nº 24, puerta 1, NIF nº 30.497.190-H.

Doña Antonia López Pulido, vecina de Bujalance, con domicilio en la calle Montoro nº 24, puerta 1, NIF nº 30.484.727-K.

Don Jesús Pastor Collado, vecino de Torre del Mar (Vélez-Málaga, Málaga), con domicilio en la Avenida de Andalucía nº 139, NIF nº 46.016.280-L.

Todos, mayores de edad.

### INTERVIENEN

La Sra. Yebres Piedras, en nombre y representación, por su condición de Alcaldesa-Presidenta en funciones de la Corporación Municipal, del Ilustre Ayuntamiento de Bujalance, con sede en Bujalance, en la Plaza Mayor Nº 1, CIF Nº P-1401200-1. Lo hace por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación Municipal, según decreto Nº 3/2010, de 8 de enero de 2010, por el que se delegan las funciones de la Alcaldía en la Primer Teniente de Alcalde.

El Sr. Coca Prat, en nombre y representación de la entidad mercantil Grupo Inmobiliario ÑXXI, S.L., de nacionalidad española, constituida por tiempo indefinido mediante escritura otorgada el día 26 de julio de 2002 ante el notario de Córdoba don Antonio

Palacios Luque con el nº 2.342 de su protocolo, con domicilio social en Córdoba, en la Avenida de la Arruzafa nº 29, CIF nº B-14625321. Figura inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Córdoba al Tomo 1.600, Folio 157, Hoja CO18.000, inscripción 1a. Acredita su representación mediante escritura de apoderamiento otorgada el 19 de enero de 2010, ante el notario de Córdoba don Rafael Díaz-Vieito Piélagos, que exhibe y se incorpora como anexo al final, asegurando la vigencia de su nombramiento y que las facultades conferidas no les han sido limitadas, condicionadas ni restringidas con posterioridad.

Los Sres. Castro Castro, Rodríguez Alcaraz y Vallejo Aguilera lo hacen en nombre y representación, en su condición de administradores sociales mancomunados, de la entidad mercantil Promotora Parque De Jesús, S.L., con domicilio social en Córdoba, en la calle Doce de Octubre nº 24, 1o B, CIF nº B-14663744, constituida por tiempo indefinido en escritura pública otorgada en Córdoba, el día 14 de octubre de 2003, ante el notario don Carlos Albuquerque Llorens, bajo el nº 5.168 de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Córdoba al Tomo 1.697, Folio 58, Hoja CO-19793, inscripción 1a. Acreditan su representación mediante exhibición de la escritura de constitución social, en la cual fueron nombrados administradores mancomunados, figurando inscrito su nombramiento en el Registro Mercantil de la Provincia de Córdoba, al tomo y folio antedichos, asegurando igualmente la vigencia de su nombramiento y que las facultades conferidas no les han sido limitadas, condicionadas ni restringidas con posterioridad. Se incorpora copia de la escritura de constitución social.

El Sr. Pastor Collado lo hace en nombre y representación de Don Antonio Cantarero Morales y Doña María Pastora Fernández Iznadr, vecinos de Málaga, con domicilio en la calle Babel nº 1 - 9o A, NIF nº 29.963.518-S y 29.963.519-Q respectivamente. Acredita la representación con copia autorizada de poder otorgado a su favor ante el notario de Vélez-Málaga don José Luis García Villar, el día 21 de enero del 2010, con el nº 77 de su protocolo, asegurando, como los anteriores, la vigencia de su nombramiento y que las facultades conferidas no les han sido limitadas, condicionadas ni restringidas con posterioridad. Se incorpora copia de la escritura de constitución social.

Los demás lo hacen en su propio nombre y derecho.

Los intervinientes se reconocen mutua y recíprocamente la representación y capacidad suficientes para el otorgamiento del presente documento, a cuyo fin

### EXPONEN

El Ilustre Ayuntamiento de Bujalance, en sesión celebrada el 13 de marzo de 2008, resolvió aprobar definitivamente el Plan Parcial PP 1-b-R, "El Barrero Sur", con el ámbito y las determinaciones que en él se recogen y para cuya ejecución, mediante el sistema de compensación, delimitó una única unidad de ejecución.

I.a) Descripción de la unidad de ejecución:

Sector de suelo residencial PP 1-b-R, según la delimitación recogida en el documento de Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Bujalance, con una superficie total de cincuenta y ocho mil cuarenta y nueve metros y dieciséis decímetros cuadrados (58.049,16 m<sup>2</sup>), según proceso de medición y levantamiento topográfico realizado al efecto, que linda:

- Norte: Sector de suelo urbanizable residencial PP-la-R.

- Sur: Camino de la Fuemblanquilla, que lo separa del polígono industrial del mismo nombre y el Sistema General SG-SAU-EL.

- Este: Suelo no urbanizable.

- Oeste: Traseras de las edificaciones industriales recayentes a la calle Ronda de Jesús.

I.b) Determinaciones urbanísticas:		Viario y aparcamientos	15.071,23 m2s
I.b) 1. Ordenación completa:		Comercial lucrativo	2.921,16 m2s
Espacios libres	9.042,55 m2s	Residencial lucrativo	27.618,34 m2s
Equipamiento escolar	2.500,00 m2s	<b>TOTAL</b>	<b>58.049,16 m2s</b>
Equipamiento social/comercial	895,88 m2s		

I.b) 2. Edificabilidad.			
Comercial lucrativo	2.921,16 m2s		4.165,22 m2t
Residencial lucrativo	27.618,34 m2s		33.566,73 m2t
<b>TOTAL</b>	<b>30.539,50 m2s</b>		<b>37.731,95 m2t</b>

I.b) 3. Edificabilidad por ordenanzas homogeneizada por coeficientes.			
<b>Ordenanza</b>	<b>M2t</b>	<b>Coefficiente</b>	<b>Unidades de aprovechamiento</b>
Plurifamiliar	12.500,30	1,00	12.500,30
Unifamiliar adosada	7.488,82	1,00	7.488,82
Ciudad jardín	13.577,61	1,32	17.922,44
Comercial	4.165,22	0,80	3.332,17
<b>TOTAL</b>	<b>37.731,95</b>		<b>41.243,73</b>

I.b) 4. Edificabilidad por manzanas.					
<b>Manzana</b>	<b>Tipología</b>	<b>M2s</b>	<b>Edificabilidad</b>	<b>M2t</b>	<b>Viviendas</b>
1	CJ	2.858,05	0,95	2.715,14	16
2	CJ	4.888,82	0,95	4.644,37	29
3	CJ	4.106,67	0,95	3.901,33	27
4	CJ	2.438,71	0,95	2.316,77	11
4	UAD	1.856,95	1,50	2.785,42	15
5	PL	6.543,95	1,50	9.815,92	98
6	PL	1.789,59	1,50	2.684,38	27
7	COM	2.921,16	1,42	4.165,22	0
8	UAD	1.920,68	1,50	2.881,02	16
9	UAD	1.214,92	1,50	1.822,38	11
<b>TOTAL</b>		<b>30.539,50</b>		<b>37.731,95</b>	<b>250</b>

## II

La total superficie de la unidad de ejecución se distribuye en

diez fincas, cuya propiedad corresponde a los señores y entidades intervinientes en la forma siguiente:

<b>Titular</b>	<b>Finca</b>	<b>Superficie</b>
Promotora Parque de Jesús, S.L.	A	2.497,64 m2s
Grupo Inmobiliario Ñ XXI, S.L.	B, C, D, E y H	47.070,89 m2s
Gómez Ramírez, Juan Andrés, y otros tres más	F	1.032,04 m2s
Cantarero Morales, Antonio y esposa	G	6.335,83 m2s
Ilustre Ayuntamiento de Bujalance	IyJ	1.112,76 m2s
<b>TOTAL</b>		<b>58.049,16 m2s</b>

## III

Son de cesión obligatoria y gratuita al Ilustre Ayuntamiento de Bujalance, como Administración urbanística actuante, la totalidad de los terrenos ya urbanizados destinados a:

Espacios libres	9.042,55 m2s
Equipamiento escolar	2.500,00 m2s
Equipamiento social/comercial	895,88 m2s
Viario y aparcamientos	15.071,23 m2s
<b>TOTAL</b>	<b>27.509,66 m2s</b>

También, los terrenos ya urbanizados en los que se localice el diez por ciento del aprovechamiento urbanístico correspondiente

a dicha Administración en concepto de participación de la comunidad en las plusvalías que, conforme al expositivo I.b) 3, está representado por 4.124,37 unidades de aprovechamiento.

## IV

Por honorarios profesionales, tributos, anuncios y demás gastos, la entidad mercantil Grupo Inmobiliario Ñ XXI, S.L., tiene anticipada la cantidad de 118.774,54 € a cuenta de la urbanización.

## V

Es voluntad de los intervinientes, quienes a su vez representan a la totalidad de los propietarios incluidos en el ámbito delimitado por el Plan Parcial PP 1-b-R, "El Barrero Sur", llevar a cabo la gestión y el desarrollo de la unidad de ejecución mediante el presente convenio urbanístico, que tendrá carácter jurídico adminis-

trativo, con sujeción a las normas de derecho necesario y a las siguientes

### ESTIPULACIONES

Primera.- El objeto del presente convenio es la definición y determinación de las condiciones y derechos de los intervinientes en la reparcelación de la unidad de ejecución única del Plan Parcial PP 1-b-R, "El Barrero Sur", de Bujalance y en las operaciones jurídicas derivadas de ella a fin de garantizar su viabilidad.

Segunda.- La ejecución del planeamiento en dicha unidad de ejecución se llevará a efecto mediante este convenio urbanístico,

Propietario	M2s aportados	Unidades de aprovechamiento
Promotora Parque de Jesús, S.L.	2.497,64 m2s	1.597,11
Grupo Inmobiliario Ñ XXI, S.L.	47.070,89 m2s	30.099,33
Gómez Ramírez, Juan Andrés, y otros tres más	1.032,04 m2s	659,94
Cantarero Morales, Antonio y esposa	6.335,83 m2s	4.051,43
Ilustre Ayuntamiento de Bujalance	1.112,76 m2s	711,55
<b>TOTAL</b>	<b>58.049,16 m2s</b>	<b>37.119,36</b>

La superficie aportada por cada uno de los propietarios afectados es fruto de la medición y el levantamiento topográfico de la unidad de ejecución y, principalmente, del acuerdo entre todos ellos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 103.5 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, quedando resueltas de este modo, definitivamente, las discrepancias surgidas al respecto, entre ellos, sobre las mediciones efectuadas en su día y que sirvieron de base para la redacción del Plan Parcial PP 1-b-R.

Propietario	Unidades de aprovechamiento
Promotora Parque de Jesús, S.L.	1.597,11
Grupo Inmobiliario Ñ XXI, S.L.	30.099,33
Gómez Ramírez, Juan Andrés, y otros tres más	659,94
Cantarero Morales, Antonio y esposa	4.051,43
Ilustre Ayuntamiento de Bujalance	4.835,92
<b>TOTAL</b>	<b>41.243,73</b>

Quinta.- En pago de los derechos respectivos se realizarán las siguientes adjudicaciones:

- Promotora Parque de Jesús, S.L.:
  - o Superficie aportada: 2.497,64 m2s
  - o Su derecho: 1.597,11 unidades de aprovechamiento.
  - o Adjudicación: 1.597,11 m2t
  - o Tipología: Unifamiliar adosada.
  - o Adjudicación en suelo UAD: 1.064,74 m2s, en manzana R-9 del Plan Parcial (parcelas 9-1 a 9-10).
- Gómez Ramírez, Juan Andrés y tres más:
  - o Superficie aportada: 1.032,04 m2s
  - o Su derecho: 659,94 unidades de aprovechamiento.
  - o Adjudicación: 659,94 m2t
  - o Tipología: Unifamiliar adosada.

sin constitución de la Junta de Compensación, por concurrir los requisitos que para este supuesto establecen los artículos 129.1, 130.l.b) y 138 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Tercera.- En atención a la superficie respectiva de cada propietario, el aprovechamiento urbanístico patrimonializable -de 37.119,36 unidades de aprovechamiento- se distribuye a razón 0,6394469 unidades de aprovechamiento por metro cuadrado de superficie, correspondiendo a cada uno las siguientes:

Cuarta.- Conforme al expositivo III, la cesión obligatoria y gratuita al Ilustre Ayuntamiento de Bujalance del diez por ciento del aprovechamiento urbanístico está representada por 4.124,37 unidades de aprovechamiento, que, sumadas a las que le corresponden como propietario de suelo inicial, hace un total de 4.835,92 unidades de aprovechamiento.

El resultado final del reparto de unidades de aprovechamiento es el siguiente:

- o Adjudicación en suelo UAD: 439,96 m2s, en manzana R-8 del Plan Parcial (parcelas 8-7, 8-8, 8-9 y 8-10).
- Cantarero Morales, Antonio y otra:
  - o Superficie aportada: 6.335,83 m2s
  - o Su derecho: 4.051,43 unidades de aprovechamiento.
  - o Adjudicación: 4.051,43 m2t
  - o Tipología: Unifamiliar adosada.
  - o Adjudicación en suelo UAD: 2.700,95 m2s, en manzanas R-4b y R-8 del Plan Parcial (parcelas 4-1 a 4-15 y 8-11 a 8-16).
- Grupo Inmobiliario Ñ XXI, S.L.:
  - o Superficie aportada: 47.070,89 m2s
  - o Su derecho: 30.099,33 unidades de aprovechamiento.
  - o Adjudicación:

Tipología	UU. AA.	M2t	M2s	Manzanas (parcelas)
Comercial	3.332,17	4.165,22	2.921,16	C-7
Ciudad jardín	17.922,44	13.577,61	14.292,25	R-1, R-2, R-3 y R-4a
Unifamiliar adosada	1.180,34	1.180,34	786,89	R-8 y R-9 (8-1 a 8-6 y 9-11)
Plurifamiliar	7.664,38	7.664,38	5.109,60	R-6 y R-5 (6-1, 5-1 y

5-2)

TOTAL 30.099,33 26.587,55

- Ilustre Ayuntamiento de Bujalance:  
o Superficie aportada: 1.112,76 m2s  
o Su derecho (con 10 por 100 de cesión): 4.835,92 unidades de aprovechamiento.  
o Adjudicación: 4.835,92 m2t  
o Tipología: Plurifamiliar.  
o Adjudicación en suelo PL: en manzana R-5 del Plan Parcial (parcela 5-3), de 3.223,94 m2s.

Sexta.- En virtud de los acuerdos alcanzados entre los intervinientes se producen las siguientes modificaciones en la estipulación anterior:

6a. 1. Adjudicación a favor de don Juan Andrés Gómez Ramírez y tres más:

- Parcelas nº 8-7, 8-8, 8-15 y 8-16, todas, en la manzana R-8, de tipología UAD.

6a.2. Adjudicación a favor de don Antonio Cantarero Morales y otra:

- Parcelas nº 4-1 a 4-15, en la manzana R-4-b; y 8-9 a 8-14, en la manzana R-8; todas, de tipología UAD.

6a.3. En virtud del acuerdo alcanzado entre, de un lado, don Antonio Cantarero Morales y doña María Pastora Fernández Iznadr; y, de otro, la entidad mercantil Grupo Inmobiliario Ñ XXI, S.L, los primeros pagan los gastos de urbanización correspondientes a las parcelas anteriores con la entrega a la segunda de las siguientes parcelas: parcelas nº 4-1, 4-2, 4-3 y 4-4 de la manzana R-4-b; y 8-9 a 8-14, ambas incluidas, de la manzana R-8; parcelas que ésta recibe con la obligación de atender la totalidad de los gastos de urbanización a cargo de aquéllos, por lo que las parcelas que se adjudiquen al Sr. Cantarero Morales y a su esposa en el Proyecto de Reparcelación lo serán sin gastos de urbanización.

6a.4. Adjudicación a favor de Promotora Parque De Jesús, S.L.:

- Parcelas nº 9-1 a 9-11, todas, en la manzana R-9 de tipología UAD.

6a.5. Como consecuencia de lo anterior las adjudicaciones se realizarán en la forma siguiente:

**Propietario**

Promotora Parque de Jesús, S.L.  
Gómez Ramírez, Juan Andrés y tres más  
Cantarero Morales, Antonio y otra

Grupo Inmobiliario Ñ XXI, S.L.

Ilustre Ayuntamiento de Bujalance

**Manzana**

R-9 9-1 a 9-11  
R-8 8-7, 8-8, 8-15 y 8-16  
R-4-b 4-5 a 4-15  
C-7 7-1  
R-1 1-1  
R-2 2-1  
R-3 3-1  
R-4-a 4-1  
R-4-b 4-1 a 4-4  
R-5 5-1 y 5-2  
R-6 6-1  
R-8 8-1 a 8-6 y 8-9 a 8-14  
R-5 5-3

**Parcelas**

Séptima.- A petición del Ilustre Ayuntamiento de Bujalance los propietarios intervinientes anticipan la cesión del suelo previsto para equipamiento y zona verde, epigrafiada en los planos de ordenación del Plan Parcial como «zonas verdes» y «equipamiento», con una superficie de 7.840,89 m2 y 3.395,88 m2, respectivamente, tomando posesión de ella en este acto, mediante el presente documento, y corriendo, al mismo tiempo, con su urbanización.

El importe de los gastos de urbanización que anticipa el Ayuntamiento será objeto de compensación por los propietarios conforme a las partidas que refleje el Proyecto de Urbanización de la unidad de ejecución. A tal efecto el Proyecto de Reparcelación gravará las parcelas resultantes con las cargas de urbanización que provisionalmente se presupuesten.

Sin perjuicio de la transmisión anterior, las operaciones jurídicas complementarias para la inscripción registral de las superficies de cesión se llevarán a efecto, libre de cargas, en el Proyecto de Reparcelación que se presente.

Octava.- Los gastos de urbanización se distribuirán entre las manzanas y parcelas resultantes en atención a su edificabilidad respectiva.

La parcela que se adjudique al Ilustre Ayuntamiento de Bujalance no soportará gastos de urbanización en la parte correspondiente al 10 por 100 del aprovechamiento de cesión obligatoria y gratuita, equivalente a 4.124,37 m2t, soportando únicamente los gastos por el aprovechamiento que le corresponda en atención a su aportación inicial, esto es, 711,55 m2t.

Tampoco soportarán gastos de urbanización las parcelas adjudicadas a don Antonio Cantarero Morales y doña María Pastora Fernández Iznadr, al haberlos satisfecho con la entrega de parte de su aprovechamiento a Grupo Inmobiliario Ñ XXI, S.L.

Novena.- Otras estipulaciones:

9a.1. Gestión: Los propietarios intervinientes delegan en la entidad mercantil Grupo Inmobiliario Ñ XXI, S.L, la gestión del sistema, que será quien directamente se relaciones con el Ilustre v Ayuntamiento de Bujalance, sin necesidad de que ésta practique notificaciones a los demás propietarios. Dicha delegación, para una más efectiva gestión, incluye las siguientes facultades:

a) Requerir a los propietarios para que efectúen el ingreso en la cuenta bancaria que, a tal efecto, se habilite, de las aportaciones económicas que sean precisas para la urbanización de los terrenos y pago de los demás gastos necesarios, lo que comprende la

posibilidad de solicitar a la Administración actuante el ejercicio de la vía de apremio para el cobro de las referidas cantidades. El plazo máximo para efectuar el ingreso es de un mes a contar desde la fecha del requerimiento que, a tal fin, dirija la gestora a cada uno de los propietarios, en el domicilio señalado respectivamente en el encabezamiento.

b) Acogerse a los beneficios de la Ley del Suelo y demás disposiciones que resultaran de aplicación, adquiriendo, en su caso, los compromisos que resultaran necesarios o convenientes para su obtención y disfrute y, expresamente, solicitar de la Administración actuante el ejercicio de la expropiación forzosa, cuando ésta fuera imprescindible.

c) La contratación de la dirección facultativa, técnica, OCP y cuantas demás intervenciones profesionales requiera la ejecución de las obras del Proyecto de Urbanización.

d) La contratación de la ejecución de las obras de urbanización, escogiendo la oferta más ventajosa de entre un mínimo de tres ofertas que habrá de recabar.

e) Gestionar y defender los intereses comunes ante cualquier autoridad u organismo público, tribunales y particulares y, en general, cuantas actividades y derechos resulten convenientes para la mejor realización de sus fines.

9a.2. Proyecto de Reparcelación: Con base en los términos del

presente acuerdo se redactará el correspondiente Proyecto de Reparcelación, el cual será presentado para su aprobación en el plazo de un mes contado a partir de la aprobación de este Convenio por parte de la Administración urbanística actuante.

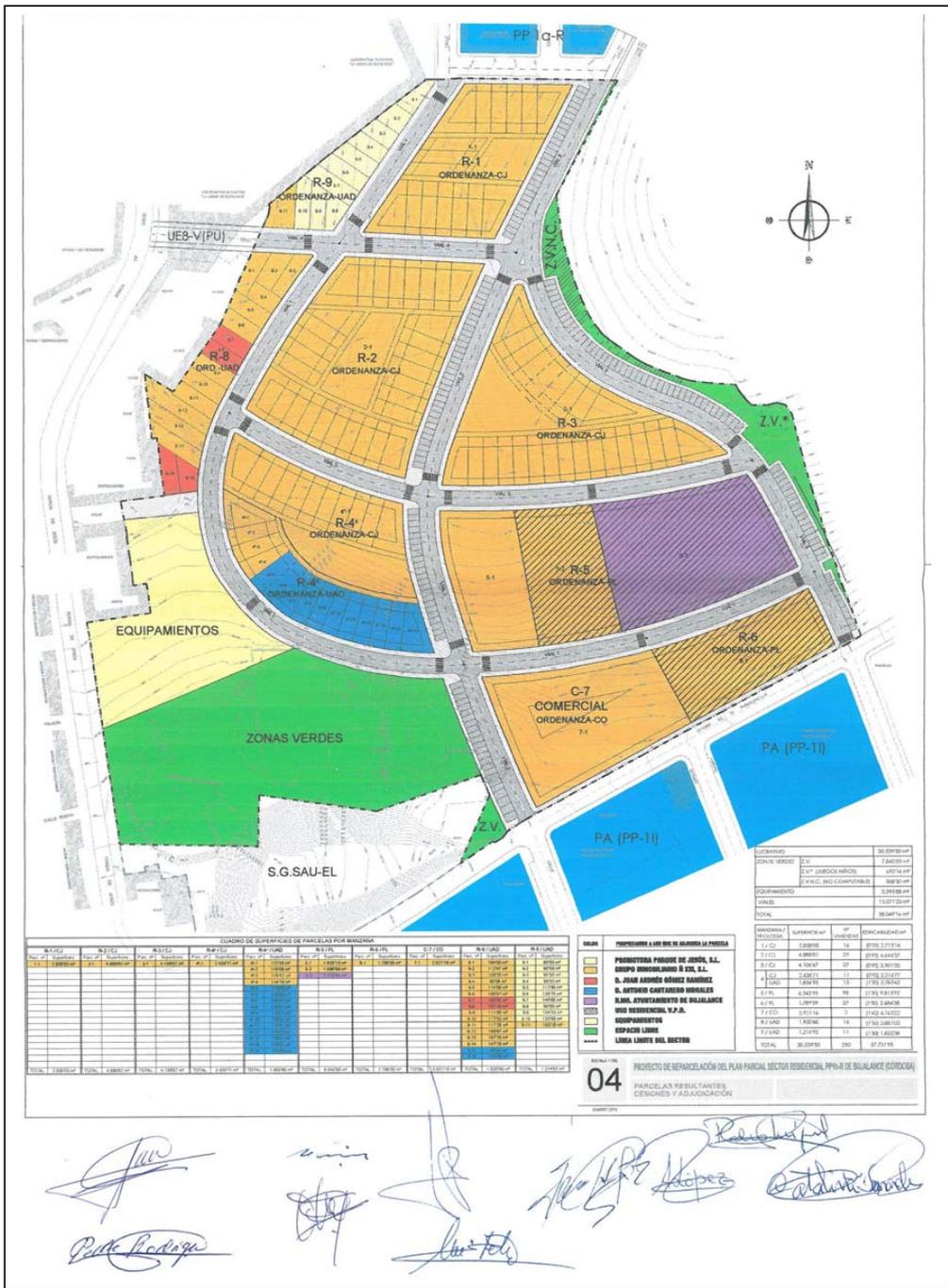
9a.3. Compensación de gastos anticipados por la entidad mercantil Grupo Inmobiliario Ñ XXI, S.L: Los gastos anticipados por la gestora, en el importe reseñado en el expositivo IV, serán compensados con la primera y, en su caso, sucesivas cuotas de urbanización a su cargo.

9a.4. El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente convenio y, en particular, de la obligación de urbanización se resolverá en la forma dispuesta en el artículo 109.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

DÉCIMA.- Se incorpora como anexo el siguiente documento:

- Anexo Nº1: Plano de parcelas resultantes, cesiones y adjudicación ajustado a las determinaciones del Plan Parcial PP 1-b-R, "El Barrero Sur" y a lo acordado en las estipulaciones precedentes.

Y, en prueba de conformidad, firman por quintuplicado ejemplar, en unión de los anexos, a un solo efecto, en el lugar y fecha al principio expresados.



Handwritten signatures and stamps at the bottom of the document.

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

**Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 8.320/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado

la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable al Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos interesados se relacionan a continuación:

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: Departamento de Multas

EXPEDIENTE	NOMBRE	N.I.F.	LOCALIDAD	ACTO
2009/15 v.a.	González Luna Antonio	30787458A	La Carlota	Propuesta Resolución
2010/11 v.a.	Benjumea Rodríguez Carmen	01780805F	Parla	Decreto
46/10 LSC	Alberto Merino Muñoz	75149655F	Córdoba	Decreto Incoación
39/2009 ORCC	José Manuel de Augusto Mudarro	28648759M	Sevilla	Resolución
102/2009 ORCC	Francisco García López	30989953Y	Córdoba	Resolución
12/2010 ORCC	José Ángel Núñez Ureña	30948031J	Fernán Núñez	Resolución
27/2010 ORCC	Manuel Pedro Sequera Leiva	47363192J	Lora Del Río	Propuesta Resolución
42/2010 ORCC	Javier Azaustre Garrido	30830583A	Córdoba	Propuesta Resolución
83/2010 ORCC	Manuel Gómez González	30959681W	Posadas	Propuesta Resolución
640/2010	Abad Jiménez M Concepción	30467952J	Córdoba	Actuaciones Previas
689/2010	Gracia ITIX SL	B85532299	Bargas	Real Decreto 1398/1993 Incoación

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas en el negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado acto. Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

La Carlota, a 26 de julio de 2010.- La Alcaldesa Presidenta, Rafaela Crespín Rubio.

disposiciones:

Primera.- Delegar en D.<sup>a</sup> Sonia Ruiz Navarro, Primera Teniente de Alcalde de esta Corporación Local, la facultad de firmar el referido Convenio de Colaboración, en nombre y representación del Ayuntamiento de Encinas Reales, el próximo día 30 de julio de 2.010.

Segunda.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación, en la primera sesión que celebre tal órgano colegiado, para su conocimiento.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Encinas Reales, a 29 de julio de 2010.- El Alcalde, Gabriel González Barco.

**Ayuntamiento de Encinas Reales**

Núm. 8.330/2010

Don Gabriel González Barco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba), hago saber:

Que esta Alcaldía, en fecha 29 de julio de 2010, dictó el Decreto N.º 119/2010, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Habiendo tenido conocimiento de que el próximo viernes día 30 de julio de 2010, a las 12 horas y 30 minutos, en el Salón de Plenos de la Diputación de Córdoba, se procederá a la firma del “Convenio de Colaboración entre la Excm. Diputación Provincial y los Municipios y ELA’S de la Provincia de Córdoba, relativo a la ejecución del Subprograma Provincial del PROTEJA (Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía 2010)”, y teniendo en cuenta que, por una serie de motivos, me resultará imposible asistir a dicho acto.

Esta Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 21.3 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 43 y ss. del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Alcaldía ha tenido a bien dictar DECRETO con las siguientes

Don Gabriel González Barco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba), hago saber:

Que esta Alcaldía, en fecha 29 de julio de 2010, dictó el Decreto N.º 120/2010, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Teniendo que ausentarme de la localidad durante el período comprendido entre los días 30 de julio y 11 de agosto de 2010, ambos inclusive.

Esta Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 47.2 y 44.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre ha tenido a bien dictar DECRETO con las siguientes disposiciones:

Primera.- Delegar durante el citado período, la totalidad de mis funciones, excepto la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, en D.<sup>a</sup> Sonia Ruiz Navarro, Primera Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento

Segunda.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación, en la primera sesión que celebre tal órgano colegiado, para su conocimiento.

Tercera.- Notificarla personalmente a la interesada, para su co-

nocimiento y efectos, y publicarla en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la fecha de la misma”.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Encinas Reales, a 29 de julio de 2010.- El Alcalde, Gabriel González Barco.

---

### Ayuntamiento de Luque

Núm. 8.324/2010

Por Resolución de la Alcaldía nº 90/2010 de fecha 22 de Julio de 2010, el Sr. Alcalde acuerda elevar a definitiva la lista provisional de admitidos para tomar parte en el proceso selectivo para cubrir una plaza de Administrativo laboral en el B.O.P. nº 126 de fecha 06/07/2010, sin que se hayan presentado reclamaciones.

Asimismo, acuerda, conforme a la base Quinta de las bases del referido proceso, fijar la fecha para el primer ejercicio de la selección el día 19 de Noviembre de 2010, a las 10 horas en las oficinas del Ayuntamiento de Luque.

Luque, 22 de Julio de 2010.- El Alcalde, Telesforo Flores Olmedo.

---

Núm. 8.325/2010

Por Resolución de la Alcaldía nº 89/2010 de fecha 22 de Julio de 2010, el Sr. Alcalde acuerda elevar a definitiva la lista provisional de admitidos para tomar parte en el proceso selectivo para cubrir dos plazas de Auxiliar de Cultura, Juventud y Deportes publicada en el B.O.P. nº 126 de fecha 06/07/2010, sin que se hayan presentado reclamaciones.

Asimismo, acuerda, conforme a la base Quinta de las bases del referido proceso, fijar la fecha para el primer ejercicio de la selección el día 29 de Octubre de 2010, a las 10 horas en las oficinas del Ayuntamiento de Luque.

Luque, 22 de Abril de 2010.- El Alcalde, Telesforo Flores Olmedo.

---

Núm. 8.326/2010

Formada por la Intervención la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2008, e informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público por un plazo de quince días, durante los cuales, y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Luque, 16 de Julio de 2010.- El Alcalde, Telesforo Flores Olmedo.

---

Núm. 8.327/2010

Formada por la Intervención la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2009, e informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público por un plazo de quince días, durante los cuales, y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Luque, 16 de Julio de 2010.- El Alcalde, Telesforo Flores Olmedo.

---

### Ayuntamiento de Montemayor

Núm. 8.328/2010

No pudiendo ejercer el cargo de Alcalde, durante los días comprendidos entre el 2 al 31 de agosto de 2010 por ausentarme de la Localidad en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 23.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 44 y 47.2 del Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he resuelto:

Delegar las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía que me confiere la normativa vigente, durante los días del 2 al 16 de agosto de 2010 ambos incluidos, en el Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento D<sup>a</sup>. Juana Torres Jiménez, y del 17 al 31 de agosto ambos incluidos en el Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento D. Rafael Jiménez Alcaide

Dése cuenta de este decreto a los interesados

Publíquese en el BOP

Dese cuenta al pleno en la primera sesión que este celebre.

Montemayor a 29 de julio de 2010.- El Alcalde, José Díaz Díaz.

---

Núm. 8.337/2010

Por medio del presente se hace público que el pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día diecinueve de julio de dos mil diez adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar a Montemayor Proyecto 1 SL representado por D. Francisco Sánchez Luengo Castelló proyecto de actuación de interés público en suelo no urbanizable, para Instalación solar fotovoltaica de 10 Mw a emplazar en la parcela 55 y 178 del polígono 15 del término municipal de Montemayor.

Segundo.- A fin de obtener la preceptiva licencia municipal de obras deberá aportarse por parte del promotor la autorización de la instalación emitido por la Delegación de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Córdoba. En el trámite de concesión de licencia se deberá asegurar la vinculación de la superficie a la actividad prevista, del total de la parcela, conforme al art. 67.d) de la LOUA, así como la obtención de cuantas autorizaciones o informes sean exigibles a tenor de la legislación sectorial aplicable, en especial las reguladas en la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Debido a la que parcela donde se ubica el proyecto se halla en la zona de policía de la margen izquierda del Arroyo del Término, la actuación habrá de contar también con la preceptiva autorización del Órgano de Cuenca. La línea eléctrica de evacuación, situada exteriormente al ámbito de actuación del proyecto, deberá entenderse que, a todos los efectos, quedan incluidos en el proyecto.

Tercero.- Remitir a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, como interesada en el procedimiento, copia de este acuerdo.

En Montemayor a 26 de julio de 2010.- El Alcalde, José Díaz Díaz.

**Ayuntamiento de Nueva Carteya**

Núm. 8.333/2010

D. Vicente Tapia Expósito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba), hace saber:

Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno acuerdo para la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2010, en su apartado relativo a retribuciones y asignaciones miembros de la Corporación y Grupos de Concejales, en sesión celebrada el día 26 de julio del presente año, estará el expediente de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de (15) días, durante el cual cualquier persona interesada podrá presentar contra el mismo y ante el Pleno las reclamaciones y sugerencias que estime convenientes, con arreglo al artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

En el supuesto de que no se presente reclamación alguna, el acuerdo adoptado sobre aprobación inicial será considerado de aprobación definitiva según lo acordado y legalmente previsto.

Lo que se hace público para general conocimiento

En Nueva Carteya a 27 de julio de 2010.- El Alcalde, Vicente Tapia Expósito.

Núm. 8.334/2010

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 8 de julio de 2010, una vez concluido el procedimiento selectivo, se ha efectuado el nombramiento de:

- D. Francisco Jesús Quero Mesa DNI 26974740H
- D. Francisco Javier Hornero Calvo DNI 48438137E
- D. Manuel Mármol Bujalance DNI 26969947D
- Alfonso Sola Conde DNI 30944243C

Para cubrir cuatro plazas de Policía Local, de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía, Grupo C 1. Lo que se hace público a los efectos del artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Nueva Carteya a 26 de julio de 2010.- El Alcalde, Vicente Tapia Expósito.

**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 8.332/2010

Con fecha 28 de julio de 2010, se ha acordado Decreto de la Alcaldía del siguiente tenor literal:

“ DECRETO.... /

En uso de las atribuciones que me están conferidas por la vigente Ley reguladora de las Bases de Régimen Local 7/1985, de 2 de abril, en su artículo 21.3, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, en concordancia y de conformidad con lo establecido en el artículo 43.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el presente,

**HE RESUELTO:**

1º. Delegar en la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento la aprobación de toda la tramitación, así como de la posterior contratación, del siguiente procedimiento:

- Mobiliario y menaje con destino a la Escuela Infantil Municipal.
- Climatización con destino a la Escuela Infantil Municipal.

2º.- La presente resolución surtirá efecto desde el día siguiente al de la fecha de la misma.

3º.- Remitirla al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, así como en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

4º.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre. ”

Pozoblanco, a 28 de julio de 2010.- El Alcalde , Baldomero García Carrillo.

Núm. 8.335/2010

Habiéndose intentado la notificación de un acto administrativo que afecta a sus derechos e intereses, sin que haya sido posible realizarla por causas no imputables al Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, se le cita para que comparezca en horario de 9 a 14 horas en las Dependencias de Recaudación, en el negociado de multas, de este Excmo Ayuntamiento, en el plazo de diez días a partir de su publicación en el tablón de anuncios, con la finalidad de proceder a notificarle el expediente. Cuando transcurrido dicho plazo no hubiese comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. (Artículo 105 de la Ley General Tributaria).

A continuación se acompaña relación de todas las personas que no han podido ser notificados en los términos que establece el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento administrativo Común.

Artº = Artículo; RGC= Reglamento General de Circulación; LSV = Ley Seguridad Vial; CC = Código de Circulación; OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico.

Exp.	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía Euros	Eu-Precepto	Artº.
38390	Ángeles García Fernández	30.493.679	Pozoblanco	05.01.10	42.00	R.G.C.	94.2C

39830	Alfonso Muñoz Molinero	30.830.802	Pozoblanco	16.05.10	60.00	R.G.C.	91.2
39892	Pedro José Navarrete Cabrera	75.700.895	Pozoblanco	11.05.10	42.00	R.G.C.	154
39073	Martín Fernández Fernández	80.151.788	Pozoblanco	05.05.10	42.00	R.G.C.	171
140048825080	Juan Andrés Moreno López	80.149.412	Pozoblanco	27.01.10	90.00	R.G.V.	49
39186	Purificación López Fernández	75.705.259	Pozoblanco	07.03.10	42.00	R.G.C.	94.2
140048705890	Andrés Luis Fernández Fernández	30.196.237	Pozoblanco	07.02.10	42.00	R.G.C.	94.2
38366	Carmelo González Barba	37.292.521	Pozoblanco	16.01.10	42.00	R.G.C.	171
38978	Antonio Justo Alameda Fernández	30.158.597	Pozoblanco	26.02.10	42.00	R.G.C.	94.2
38746	Ángela Linares Álvarez	75.710.083	Pozoblanco	01.02.10	75.00	R.G.C.	18.2
140049026932	Francisco Vargas Rubio	75.704.790	Pozoblanco	05.03.10	75.00	R.G.C.	18.2.1
140049025587	Daniel Antonio Cara Morales	30.827.833	Córdoba	17.02.10	75.00	R.G.C.	18.2.1
38906	Fátima Estivarez Molina López	44.369.643	Córdoba	02.03.10	42.00	R.G.C.	94.2
39525	Julián Francisco Porras Gómez	30.483.723	Córdoba	17.03.10	42.00	R.G.C.	94.2
38994	Surja Soare	X5130720H	Granada	27.01.10	42.00	R.G.C.	171
39815	Margarita Pérez Yubero	42.953.983	Palma	06.05.10	42.00	R.G.C.	154
37182	Hipólito Ángel Blázquez Ortega	16.299.672	Vitoria-Gasteiz	07.08.09	42.00	O.M.T.	27.4A
38967	Manuel Torralba Sepúlveda	45.252.325	Algete	21.05.10	42.00	R.G.C.	154
39070	Francisco Mozo Sánchez	5.848.869	San Benito	05.05.10	42.00	R.G.C.	171
39874	Maria Teresa Molina Ruiz	34.028.154	Encinas Reales	10.05.10	42.00	R.G.C.	154
38463	Juan Manuel Toboso Díaz	80.144.527	Villanueva de Córdoba	03.02.10	60.00	R.G.C.	91.2
38040	Adrián Dorin Halosta	X8319549N	Adrian Dorin Halosta	17.02.10	42.00	R.G.C.	94.2

Núm. 8.639/2010

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de lunes a viernes, en horario de nueve a dos, en el Negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Pozoblanco, 29 de Julio de 2010.- El Alcalde, firma ilegible.

No habiéndose formulado reclamación o reparo alguno contra el expediente de modificación de crédito nº. 07-AMG-2010, aprobado inicialmente por este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2010 y publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº. 129, de fecha 09/07/2010; se entiende definitivamente adoptado el acuerdo, conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 y concordantes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

A continuación se indica el resumen a nivel de capítulos de mencionada modificación:

**SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS**

	Capítulo	Denominación	Importe
<b>Bajas</b>	6	Inversiones reales	88.920,96
	7	Transferencias de capital	43.748,64
		Suman las bajas	132.669,60
	Capítulo	Denominación	Importe en euros
<b>Altas</b>	6	Inversiones reales	132.669,60
		Suman las altas	132.669,60
	<b>Total suplementos de créditos</b>		<b>132.669,60</b>

**CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS**

	Capítulo	Denominación	Importe
<b>Bajas</b>	4	Transferencias corrientes	45.139,65
	7	Transferencias de capital	40.300,00
		Suman las bajas	85.439,65
	Capítulo	Denominación	Importe en euros
<b>Altas</b>	4	Transferencias corrientes	45.139,65
	6	Inversiones reales	36.000,00
	7	Transferencias de capital	4.300,00
	Suman las altas	85.439,65	
<b>Total créditos extraordinarios</b>		<b>85.439,65</b>	
<b>TOTAL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS</b>		<b>218.109,25 euros</b>	

Pozoblanco, 5 de agosto de 2010.- El Alcalde, firma ilegible.

## Ayuntamiento de La Rambla

Núm. 8.336/2010

Don Manuel Fernández Campos, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Ilustre ciudad de La Rambla, hace saber:

Que por Decreto de la Alcaldía de esta misma fecha, se ha acordado la aprobación del Padrón de la Tasa por Suministro de Agua Potable y Alcantarillado del 2º Trimestre de 2010.

Plazo de ingreso en voluntaria: 3 meses a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Tesorería Municipal, de 10 a 13'30 horas, sita en Plaza de la Constitución, número 7.

Transcurrido el plazo de ingreso en voluntaria, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengará el recargo correspondiente, intereses y, en su caso, las costas que se produzcan.

Recursos: Contra la presente liquidación, podrá formular Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo ante el señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento respectivo, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de reclamaciones, en la ciudad de La Rambla, a 29 de Julio de 2010.- El Alcalde, firma ilegible.

## Ayuntamiento de Santaella

Núm. 8.396/2010

Por Decreto de esta Alcaldía nº 250/2010, de 13 de julio, y en virtud de las atribuciones que legalmente tiene conferidas, se ha aprobado se aprobó la Relación Provisional de admitidos en el proceso selectivo para cubrir por oposición, mediante promoción interna, una plaza de Auxiliar Administrativo, según la convocatoria publicada en el B.O.E. nº 45, de 20 de febrero de 2010, y en aplicación de la Base Quinta de las que rigen la citada convocatoria, una vez concluido el plazo de exposición pública sin alegaciones, esta Alcaldía ha resuelto:

PRIMERO.- Declarar definitiva la citada relación provisional de aspirantes admitidos en este proceso selectivo, en los términos siguientes:

**A) ASPIRANTES ADMITIDOS:  
APELLIDOS Y NOMBRE.-D.N.I.**

Costa Rivilla Antonia; 30463642-G

B) EXCLUIDOS: Ninguno.

SEGUNDO: Dar publicidad a la composición del Tribunal Calificador que actuará en esta oposición, quedando integrado de la siguiente forma:

A) ASPIRANTES ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE

DNI

BARRIENTOS FULLERAT JAVIER

30980870-P

BURGOS LEBRIJA ANTONIO

47205724-H

CASTRO MIJE JESÚS

45735983-T

CONTRERAS TORRES RAFAEL

45735983-T

### Presidente:

Titular: D. José Luis Jurado Sendra, funcionario con habilitación nacional y ejercicio en este Ayuntamiento.

Suplente: D. Alfonso Montilla Martín, funcionario de carrera de este Ayuntamiento.

### Vocales:

1º.- Titular: D. Miguel Ángel Plata Rosales, funcionario de carrera de la Junta de Andalucía.

- Suplente: D. Jesús Muñoz Blanco, funcionario de carrera de la Junta de Andalucía.

2º.- Titular: Dña. Mª Carmen García Toro, funcionaria de carrera de la Diputación de Córdoba.

- Suplente: Dña. Gema Serrano Gutiérrez, funcionaria de carrera de la Diputación de Córdoba.

3º.- Titular: Dña. Francisca Jiménez Gálvez, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Santaella.

- Suplente: D. Juan Jaraba Martínez, funcionario de carrera de este Ayuntamiento.

4º.- Titular: D. Joaquín Gómez Cid, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Santaella.

- Suplente: D. Rafael García Rivas, funcionario de carrera de este Ayuntamiento.

### Secretario:

Titular: Dña. Concepción Toro Martín, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Santaella.

Suplente: Dña. María Dolores Aguayo Policarpo, funcionaria de este Ayuntamiento.

TERCERO.- Señalar el día 5 de octubre de 2010, a las 9 horas, para la constitución del Tribunal, y el día 13 de octubre de 2010 para el inicio de la primera prueba, que tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Santaella.

CUARTO.- Publicar el presente Decreto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santaella, 27 de julio de 2010.-La Alcaldesa, Manuela Gálvez Trujillo. (Según Decreto 253/2010, de 16 de julio).

Núm. 8.397/2010

Por Decreto de esta Alcaldía nº 249/2010, de 13 de julio, y en virtud de las atribuciones que legalmente tiene conferidas, se ha aprobado la Relación Definitiva de Admitidos y Excluidos en el proceso selectivo para cubrir mediante concurso-oposición una plaza de Jefe de Obras y Servicios de este Ayuntamiento, según la convocatoria publicada en el B.O.E. nº 45, de 20 de febrero de 2010, y en aplicación de la Base Quinta de las que rigen la citada convocatoria, una vez concluido el plazo exposición pública y teniendo en cuenta que han sido estimadas las subsanaciones efectuadas por los interesados durante dicho plazo, esta Alcaldía ha resuelto:

PRIMERO.- Declarar definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos en este proceso selectivo:

DELGADO MONTILLA JOSÉ	80148138-S
ESTEVEZ LACHICA ANTONIO	80127195-W
GÓMEZ RODRÍGUEZ MIGUEL	34022294-G
GALISTEO FERIA FRANCISCO SOLANO	52351548-Y
JARABA MONTILLA MIGUEL	30538428-V
LEÓN LÓPEZ GREGORIO	30787091-G
LEON PORCEL RAFAEL	45737227-W
LÓPEZ DIOS NESTOR	80152267-G
LÓPEZ GÓMEZ MARCO AURELIO	52245893-J
LÓPEZ MOLINA JOSÉ ANTONIO	14620615-K
LÓPEZ POLO EDUARDO	30944846-W
MÁRQUEZ MONZÓN RAFAEL	30836581-K
MORENO REY JUAN ANTONIO	44359641-R
NIEVES CHÁVEZ MANUEL	30495594-D
PÉREZ JIMÉNEZ JOSÉ DAVID	79221695-N
PORCUNA QUESADA RAFAEL	30835530-M
RIVILLA GÁLVEZ ANDRÉS	30445625-L
RODRÍGUEZ MONTILLA MANUEL	80127295-X
RODRÍGUEZ REQUENA JOSÉ MANUEL	30835827-A
ROMERO RAMÍREZ MANUEL	75677788-Z
RUIZ GARCÍA JOSÉ MANUEL	80150836-E
SAUCES SÁNCHEZ FRANCISCO	80134380-B
SAUCES SÁNCHEZ JOSÉ	80127322-Z
SOLDADO POZO FRANCISCO	30963435-F
TORO FERNÁNDEZ JUAN	75677687-M
VALVERDE MOLINA SEBASTIÁN	30807181-S
VILLEGAS GRANADOS ALFONSO	30952277-G
VILLEGAS GRANADOS MANUEL	30805188-T

#### B) ASPIRANTES EXCLUIDOS: Ninguno.

SEGUNDO: Dar publicidad a la composición del Tribunal Calificador que actuará en este proceso selectivo, quedando integrado de la siguiente forma:

##### Presidente:

Titular: D. José Luis Jurado Sendra, funcionario con habilitación nacional y ejercicio en este Ayuntamiento.

Suplente: D. Alfonso Montilla Martín, funcionario de carrera de este Ayuntamiento.

##### Vocales:

1º.- Titular: D. Rafael Vinuesa Rivera, funcionario de carrera de la Junta de Andalucía.

- Suplente: D. Juan Ramón Martínez Toledo, funcionario de carrera de la Junta de Andalucía.

2º.- Titular: D. Juan Bautista Aparicio Sánchez, funcionario de carrera de la Diputación de Córdoba.

- Suplente: D. José Antonio Romero López, funcionario de carrera de la Diputación de Córdoba.

3º.- Titular: D. Miguel Herrero Romero, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Santaella.

- Suplente: D. Modesto Jiménez Arroyo, funcionario de carrera de este Ayuntamiento.

4º.- Titular: D. Gustavo Adolfo Valera Bonet, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Santaella.

- Suplente: Dña. Francisca Jiménez Gálvez, funcionaria de carrera de este Ayuntamiento.

##### Secretario:

Titular: Dña. Concepción Toro Martín, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Santaella.

Suplente: Dña. María Dolores Aguayo Policarpo, funcionaria de este Ayuntamiento.

TERCERO.- Señalar el día 15 de septiembre de 2010, a las 9 horas, para la constitución del Tribunal y proceder a la valoración de los meritos alegados para el concurso, y el día 21 de septiembre de 2010, a las 10 horas, para el inicio de la primera prueba, que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Santaella.

CUARTO.- De conformidad con el resultado del sorteo efectuado en sesión plenaria celebrada el día 30 de octubre de 2008, el orden de actuación de los aspirantes para los ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, se iniciará por aquél cuyo primer apellido comience por la letra "D", continuando los siguientes por orden alfabético.

QUINTO.- Publicar el presente Decreto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santaella, 27 de julio de 2010.-La Alcaldesa, Manuela Gálvez Trujillo. (Según Decreto 253/2010, de 16 de julio)

#### Ayuntamiento de Villanueva del Duque

Núm. 8.393/2010

Por Acuerdo de la Corporación Municipal de fecha veintiséis de Julio de 2.010, se ha admitido a trámite el Proyecto de Actuación presentado por Pablo López Rodríguez para la legalización de vivienda-almacén en la explotación de vacuno y olivar ubicada en la parcela nº 58 del polígono catastral nº 21 de este término municipal.

Conforme establece el artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el citado Proyecto de Actuación y expediente instruido al efecto, quedan

sometidos a trámite de información pública por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, con llamamiento a todos los propietarios de terrenos que puedan quedar incluidos en el ámbito de dicho proyecto, al objeto de que se pueda estudiar la documentación y presentar cuantas reclamaciones o alegaciones estimen.

Villanueva del Duque, 3 de Agosto de 2010.- La Alcaldesa, María Isabel Medina Murillo.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgado de lo Social Número 2 Córdoba

Núm. 8.319/2010

Dª Miryam Palacios Criado, Secretaria Judicial Sustituta del Juzgado de lo Social Numero 2 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 383/2010 a instancia de la parte actora D. Victor Manuel Ponferrada Sánchez contra Novoplast Decoración S.L. sobre Social Ordinario se ha dictado resolución de fecha 24/06/10 del tenor literal siguiente:

"Estimo la excepción de falta de acción interpuesta por el Fondo de Garantía Salarial, desestimando la demanda rectora de este proceso, sin entrar a conocer del fondo del asunto, absolviendo a la empresa demandada de las pretensiones deducidas en su contra.

Notifíquese la presente resolución a las partes, indicándoles que no es firme y haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer Recurso de Suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que deberán anunciar por escrito o por simple comparecencia ante este Juzgado de lo Social dentro del plazo de cinco días contados desde el siguiente al de la notificación de esta sentencia, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 187 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Laboral, con la advertencia de que quien pretenda interponer el citado recurso y no ostente la condición de trabajador o causahabiente suyo o la cualidad de beneficiario de la Seguridad Social, deberá acreditar haber depositado en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el Banco Banesto oficina Avenida Conde Vellellano, nº 17 de Córdoba, con el nº 1445.0000-65 (nº expediente y año), la cantidad objeto de la condena, a cuyo fin deberá personarse en la Secretaría de este Juzgado; pudiendo sustituirse la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista; y la cantidad de 150'25 euros en concepto de depósito para recurrir, indicando en ambos casos número de expediente y año.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo."

Y para que sirva de notificación al demandado Novoplast Decoración S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 27 de julio de 2010.-La Secretaria Judicial Sustituta, Miryam Palacios Criado.

### Juzgado de lo Social Número 3 Córdoba

Núm. 8.693/2010

Dª. Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social Numero 3 de Córdoba, doy fe y testimonio:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 18/2010, dimanante de autos núm. 734/09, en materia de Ejecución de títulos judiciales de Cantidad, a instancias de Mario Cabezas Sánchez contra Muñoz Torres Comunicaciones S.L., habiéndose dictado Decreto De Insolvencia de 23 Julio 2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

ACUERDO: Declarar al ejecutado Muñoz Torres Comunicaciones S.L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 12.004,01 euros de principal.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Para la admisión del recurso deberá previamente acreditarse constitución de depósito en cuantía de 25 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado abierta en Banesto nº, utilizando para ello el modelo oficial, debiendo indicar en el campo "Concepto" que se trata de un recurso seguido del código "30" y "Social-Reposición", de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional Decimoquinta de la L.O 6/1985 del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma y quienes tengan reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita.

Si el ingreso se efectuare por transferencia bancaria habrá de hacerse en la cuenta de Banesto 0030 1846 42 0005001274, debiendo indicar el beneficiario, Juzgado de lo Social nº ...indique nº de juzgado.... de ....indique ciudad..., y en "Observaciones" se consignarán los 16 dígitos de la cuenta que componen la cuenta-expediente judicial, indicando después de estos 16 dígitos (separados por un espacio) el código "30" y "Social-Reposición".

Si no manifiestan alegación alguna se procederá al Archivo provisional de las actuaciones.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, en la redacción dada por la ley 22/2003 de 9 de Julio, Concursal, remítase edicto para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Así por este Decreto, lo acuerdo mando y firma Dª Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Numero 3 de Córdoba. Doy fe.- Fdo.: Marina Meléndez-Valdés Muñoz.- Rubricado.-

Y para que sirva de notificación en forma a Muñoz Torres Comunicaciones S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Dado en Córdoba, a 23 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

Núm. 8.696/2010

Núm. 8.695/2010

D<sup>a</sup>. Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social Numero 3 de Córdoba, doy fe y testimonio:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 122/2010, dimanante de autos núm., en materia de Ejecución de títulos judiciales, a instancias de Juan Alfonso Mellado Moreno y Miguel Ángel Nogales Sánchez contra Seretecor S.L., habiéndose dictado Decreto De Insolvencia de 29-07-2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Declarar al ejecutado Seretecor S.L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 6.629,17 euros de principal.

Archivar las actuaciones previa anotación en los Libros de Registro correspondientes de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocieren bienes del ejecutado sobre los que trabar embargo.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que cabe recurso de reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado.

El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Para la admisión del recurso deberá previamente acreditarse constitución de depósito en cuantía de 25 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado abierta en Banesto nº , utilizando para ello el modelo oficial, debiendo indicar en el campo "Concepto" que se trata de un recurso seguido del código "30" y "Social-Reposición", de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional Decimoquinta de la L.O 6/1985 del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma y quienes tengan reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita.

Si el ingreso se efectuare por transferencia bancaria habrá de hacerse en la cuenta de Banesto 0030 1846 42 0005001274, debiendo indicar el beneficiario, Juzgado de lo Social nº...indique nº de juzgado.... de....indique ciudad..., y en "Observaciones" se consignarán los 16 dígitos de la cuenta que componen la cuenta-expediente judicial, indicando después de estos 16 dígitos (separados por un espacio) el código "30" y "Social-Reposición".

Así por este Decreto, lo acuerdo mando y firma D<sup>a</sup> Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado De Lo Social Numero 3 de Córdoba. Doy fe. Fdo.: Marina Meléndez-Valdés Muñoz.- Rubricado.-"

Y para que sirva de notificación en forma a Seretecor S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Dado en Córdoba, a 29 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Numero 3 de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 122/2010 dimanante de los autos núms. 35/2010 y 36/2010 (Acumulados), sobre Ejecución de títulos judiciales de R/ Cantidad, a instancia de Juan Alfonso Mellado Moreno y Miguel Ángel Nogales Sánchez contra Seretecor S.L., en la que con fecha se ha dictado Auto de 13-07-2010, cuya parte dispositiva sustancialmente dice lo siguiente:

" DISPONGO: Se declara nula de pleno derecho la Diligencia de Ordenación de 5 Julio 2010 por la que no se tuvo por cumplida la exigencias legales procesales; procede tener por despachada ejecución contra la empresa Seretecor S.L. por la cantidad 6.629,17 euros de principal, más la de 397,75 euros de intereses y 662,92 euros para gastos y costas. Y habiendo transcurrido el plazo de los diez días a las partes sin manifestación alguna a los fines del Art. 274 LPL, tener por cumplido dicho trámite a las mismas, ordenando que continúe la tramitación de la ejecución en el momento en que se encuentra, sin necesidad de retrotraer actuación alguna.

La presente resolución es firme.

Así por este auto, lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. D. Arturo Vicente Rueda, Magistrado de lo Social nº 3 de los de Córdoba.- Fdo.: Arturo Vicente Rueda.- Rubricado.-"

Y para que sirva de notificación en forma a Seretecor S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba, a 13 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

Núm. 8.698/2010

D<sup>a</sup> Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Numero 3 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 49/2010, Ejecución núm. 68/2010 a instancia de la parte actora D. Juan Carlos Calvillo Moreno contra Import Cabra S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales sobre Despido, se ha dictado Decreto de fecha 16 Julio 2010 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acuerdo: Procédase al embargo del crédito que el demandado "Import Cabra S.L." pudiera ostentar contra la Agencia Tributaria de la Delegación Provincial de Hacienda de Córdoba , así como los saldos existentes en las cuentas Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., suficiente a cubrir el principal, más intereses y costas reclamados en la presente ejecución, o, en su caso, cualquier otra cantidad que resulte inferior, transfiriéndola a la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, a cuyo fin librense los correspondientes despachos. Y conforme al art. 54.3 de la L.P.L. demórese la notificación al demandado durante el tiempo indispensable para lograr efectividad.

Modo de Impugnación: Mediante Recurso de Reposición, a presentar ante quien dictó la Resolución en el plazo de Cinco Días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infrac-

ción que, a su juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interpretación del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Así por este Decreto, lo acuerdo mando y firma D<sup>a</sup> Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Numero 3 de Córdoba. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Import Cabra S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 16 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

Núm. 8.699/2010

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Numero 3 de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 80/2010 dimanante de los autos núms. 1428/2009 y 1479/2009 (Acumulados), sobre Ejecución de títulos judiciales de R/ Cantidad, a instancia de Maria Ángeles García Medina contra F. Muñoz Melero S.L., en la que con fecha de hoy se ha dictado Decreto cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

“ Acuerdo: Procédase al embargo del crédito que el demandado “Muñoz Melero S.L.” pudiera ostentar contra la Agencia Tributaria de la Delegación Provincial de Hacienda de Córdoba, así como los saldos existentes en las cuentas Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., Montes Piedad y Cajas de Ahorros de Ronda, Banco Popular Español S.A., Banco Popular Español S.A., Caja General de Ahorros de Granada, Banco Pastor S.A., Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba y Caja Rural de Córdoba Sdad. Coop. de Crédito, suficiente a cubrir el principal, más intereses y costas reclamados en la presente ejecución, o, en su caso, cualquier otra cantidad que resulte inferior, transfiriéndola a la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, a cuyo fin librense los correspondientes despachos. Y conforme al art. 54.3 de la L.P.L. demórese la notificación al demandado durante el tiempo indispensable para lograr efectividad.

Modo de Impugnación: Mediante Recurso de Reposición, a presentar ante quien dictó la Resolución en el plazo de Cinco Días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que, a su juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interpretación del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Así por este Decreto, lo acuerdo mando y firma D<sup>a</sup> Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Numero 3 de Córdoba. Doy fe.- Fdo.: Marina Meléndez-Valdés Muñoz.- Rubricado.-”

Y para que sirva de notificación en forma a, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba, a 16 de julio de 2010.-La Secretaria Judicial, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

## OTRAS ENTIDADES

### Gerencia Municipal de Urbanismo Servicio de Planeamiento Córdoba

Núm. 7.924/2010

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en sesión celebrada el día 1 de Julio de 2010, adoptó el siguiente Acuerdo:

Primero.- Aprobar Definitivamente el Estudio de Detalle de la U.E. B-32 “Teodosio Sánchez” con las modificaciones no sustanciales que se contienen en el documento presentado el 26 de mayo de 2010, promovido por D. Pedro Escribano Rodríguez y Doña Begoña Leal Funes.

Segundo.- Depositar el presente Estudio de Detalle en el Registro Administrativo Municipal (artículo 40 LOUA y artículo 9 del Decreto 2/2004, de 7 de enero), constituido por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 5 de febrero de 2004 (BOP nº. 51, de 5 de abril de 2004).-

Tercero.- Una vez que se certifique el depósito en dicho Registro, publicar el acuerdo aprobatorio así como el contenido del articulado de sus normas/texto de las ordenanzas en el BOP, para su entrada en vigor, con expresa indicación de haberse procedido previamente a su depósito.-

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo al promotor y demás interesados en el expediente, con indicación de los recursos que en derecho correspondan.-

Córdoba, 7 de julio de 2010.- El Director Técnico, Juan Medina Ruiz de Alarcón.

#### ORDENANZAS REGULADORAS DEL ESTUDIO DE DETALLE “C/ ESCULTOR TEODOSIO SANCHEZ” ED B-32

##### 4.-DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN.

La ordenación recogida en el presente documento materializa los objetivos y criterios antes descritos.

La estructura urbanística y zonificación del Estudio de Detalle recoge las determinaciones del Texto Refundido de la Revisión del P.G.O.U., concretando su replanteo apoyado en la cartografía 1:2.000 del mismo y al topografía de detalle realizada, ambos en coordenadas UTM, deslindando las parcelas teniendo en cuenta:

- el acerado de la C/ Escultor Ramón Barba como límite por el este;
- los cerramientos y las fachadas existentes al tramo ejecutado de la calle Escultor Teodosio Sánchez nº 2 a 4 y 7 a 15, y el cerramiento de las instalaciones de Emacsa (ETAP de Villa Azul) y cerramientos de traseras de c/ Martín de Saavedra nº 22 a 30,
- el acerado, cerramientos y fachadas de c/ Martín de Saavedra nº 22 a 36, y las traseras de esta misma calle nº 38 a 48;
- y los cerramientos de c/ Martín de Saavedra nº 18 y 20 como límite por el oeste.

Todo esto se ha apoyado en los datos y cartografía del Catastro, en la descripción de fincas y medición de superficies de las escrituras inscritas en el Registro de la Propiedad, y en las comprobaciones in situ de los elementos de linde entre parcelas.

La red viaria se resuelve adaptando el trazado propuesto en el Texto Refundido de la Revisión del P.G.O.U. a la estructura real de propiedad y a las necesidades de accesos y servicios de las instalaciones, parcelas y viviendas existentes, utilizando el trazado de viales ya cedidos al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, mi-

nimizando las nuevas cesiones con el cambio de uso a viales de terrenos expropiados para la ampliación de las instalaciones de Emacsa (ETAP de Villa Azul) previsto en la Revisión del P.G.O.U.. Se respeta el carácter vinculante de las conexiones pretendidas, e incorporando además un vial complementario justificando el Estudio de Detalle este ajuste como necesario, considerando la adaptación a la estructura de propiedad como causa justificada y conveniente, de acuerdo a las Condiciones de Ordenación y Ejecución de la ficha de Planeamiento.

Las parcelas edificables se reparten entre dos manzanas ya existentes (33702 y 33708), aunque consideraremos a efectos del presente Estudio de Detalle que se reparten entre cuatro submanzanas divididas por la calle Escultor Teodosio Sánchez y las instalaciones de Emacsa (ETAP de Villa Azul), destinándose todas ellas a usos lucrativos, agrupadas en dos unidades de ejecución.

**U.E. 1 Núcleo Este (Mesa del Obispo)**

**SUBMANZANA 1:**

Fincas 1 y 2.

Ordenanza: UAS-2

Uso: Residencial

Linderos:

Norte: calle Escultor Teodosio Sánchez.

Sur: instalaciones de Emacsa (ETAP de Villa Azul).

Oeste: instalaciones de Emacsa (ETAP de Villa Azul).

Este: instalaciones de Emacsa (ETAP de Villa Azul).

**SUBMANZANA 2:**

Finca 3.

Ordenanza: UAS-2

Uso: Residencial.

Linderos:

Norte: calle Martín de Saavedra nº 48 trasera.

Sur: calle Escultor Teodosio Sánchez.

Oeste: calle Martín de Saavedra nº 48 trasera.

Este: calle Escultor Ramón Barba.

**SUBMANZANA 3:**

Fincas 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

Ordenanza: UAS-2

Uso: Residencial.

Linderos:

Norte: calle Martín de Saavedra y traseras de esta calle de los nº 38 a 48

Sur: calle Escultor Teodosio Sánchez.

Oeste: vial complementario.

Este: calle Martín de Saavedra nº 48 trasera.

VIALES:

Calle Escultor Teodosio Sánchez (1º Tramo).

Vial complementario y parte acerado de C/ Martín Saavedra coincidente con finca nº 9.

**U.E. 2 Núcleo Oeste (Asomadilla)**

**SUBMANZANA 4:**

Fincas 10, 11, 12, y 13.

Ordenanza: UAS-2

Uso: Residencial.

Linderos:

Norte: calle Martín de Saavedra

Sur: calle Escultor Teodosio Sánchez.

Oeste: calle Escultor Teodosio Sánchez.

Este: vial complementario.

VIALES:

Calle Escultor Teodosio Sánchez (2º Tramo).

Parte de acerado calle Martín de Saavedra coincidente con Submanzana 4.

**5.-ORDENACIÓN DESARROLLADA. SUPERFICIES.**

La ordenación desarrollada se concreta en cuatro submanzanas (ya que las manzanas a las que pertenecen no se encuentran íntegramente situadas en la Unidad de Ejecución), divididas por la calle Escultor Teodosio Sánchez y el vial complementario, agrupadas en dos unidades de ejecución. Los usos lucrativos se concretan en 13 fincas resultantes, cuyas características se detallarán a continuación:

Usos por calificación:

	Superficie	Usos Lucrativos	Zonas Verdes	Viarío
UE-1	11.373,90m2s (60,09%)	8.887,25m2s (59,35%)	0,00 m2s	2.486,65m2s (62,89%)
UE-2	7.553,34m2s (39,91%)	6.086,07m2s (40,65%)	0,00 m2s	1.467,27m2s (37,11%)
TOTAL	18.927,24 m2s	14.973,32 m2s	0,00 m2s	3.953,92 m2s

Usos pormenorizados:

Usos Lucrativos:

Finca	Submanzana	Ordenanza	Edificabilidad máxima (*1)	Superficie solar (m2s)	Superficie edificable (m2t)
<b>UE 1</b>					
1	1	UAS-2	0,35	902,64	315,92
2	1	UAS-2	0,35	770,32	269,61
3	2	UAS-2	0,35	625,39	218,89
4	3	UAS-2	0,35	713,70	249,80
5	3	UAS-2	0,35	751,15	262,90
6	3	UAS-2	0,35	778,27	272,39
7	3	UAS-2	0,35	776,83	271,89
8	3	UAS-2	0,35	807,73	282,71
9	3	UAS-2	0,35	2761,33	966,47
<b>SUBTOTAL</b>				<b>8887,25</b>	<b>3110,54</b>
<b>UE 2</b>					
10	4	UAS-2	0,35	1525,05	533,77
11	4	UAS-2	0,35	1491,38	521,98
12	4	UAS-2	0,35	1079,15	377,70

13	4	UAS-2	0,35	1990,49	696,67
				6086,07	2130,12
			<b>SUBTOTAL</b>		
				14973,32	5240,66
		<b>UE B-32</b>			
			<b>TOTAL</b>		

(\*1) Edificabilidades recogidas en Ficha de Gestión de UE B-32 de Revisión de P.G.O.U.

Núm. 7.998/2010

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba en sesión celebrada el día 14 de junio de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Admitir a trámite las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, al Proyecto de Estatutos y Bases de Actuación, de la Junta de Compensación de la U.E. 2 del PP PO 5.1 "Barquera Sur" del P.G.O.U. de Córdoba, desestimándose las alegaciones nº 1, nº 2, nº 3, nº 4, nº 5, nº 6, nº 7 y nº 8 presentadas respectivamente por D. Pablo Navajas López, D. Francisco Aguilar Luque, D. José Francisco Peña Romero, D. Rafael Salamanca Zamora, y D<sup>a</sup> Eulalia Torralvo Cañizares, respectivamente, por los motivos que se contienen en el Informe de 9-6-2010 del Servicio de Planeamiento, de cuyo contenido habrá de darse traslado como motivación de la Resolución.

Segundo. - Desestimar la solicitud presentada por D. Antonio Camacho Paños y Dña. Juana Capilla Haro por los motivos expuestos en el informe del Servicio de Planeamiento mencionado, del que habrá de darse traslado como motivación de la Resolución.

Tercero.- Aprobar Definitivamente el Proyecto de Estatutos y Bases de la Junta de Compensación y el Proyecto de Estatutos de la Entidad de Conservación de la U.E. 2 del PP PO 5.1 "Barquera Sur" del P.G.O.U. de Córdoba, presentados por propietarios de las fincas incluidas en la U.E. 2 del PP PO 5.1 que representan el 56,65% de la superficie total de dicha Unidad de Ejecución.

Cuarto.- Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el B.O.P.

Quinto.- Notificar personalmente el presente acuerdo a todos los interesados requiriendo a los propietarios afectados que no hubiesen solicitado su incorporación a la Junta, para que así lo efectúen, si lo desean, en el plazo de UN MES, contado desde la notificación, con la advertencia de reparcelación forzosa o de expropiación, según proceda.

Sexto.- Requerir a los propietarios que se hubiesen incorporado para que constituyan la Junta de Compensación mediante Escritura Pública, en la que designarán los cargos del Consejo Rector, que habrán de recaer necesariamente en personas físicas.

Séptimo.- Aprobar el aplazamiento de la prestación de garantía del 7% prevista en el art. 130,2.g de la LOUA, hasta la constitución de la Junta de Compensación, y que se habrá de depositar con carácter previo a la remisión del acuerdo de aprobación de la constitución de la Junta de Compensación, formalizada en escritura pública, a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, para su inscripción en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras.

Octavo.- La incorporación de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba a la Junta de Compensación, como titular de los bienes comprendidos en el ámbito de

la Unidad de Ejecución, nombrando a D. Francisco Tejada Gallejos para que se integre en la misma en defensa de los intereses municipales, y como miembro del órgano Rector para llevar a cabo las labores de control y fiscalización.

Noveno.- Notificar la presente Resolución al promotor y demás interesados en el expediente, con indicación de los recursos que contra esta Resolución, en su caso, procedan.

Córdoba, 7 de julio de 2010.- El Director Técnico, Juan Medina Ruiz de Alarcón.

### Gerencia Municipal de Urbanismo Oficina de Disciplina de Obras Córdoba

Núm. 8.345/2010

Relación de expedientes iniciados en la Oficina de Disciplina de Actividades del Servicio de Inspección Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por la comisión de infracciones administrativas consistentes en carecer de Licencia Municipal de Actividad o excederse en la misma:

**Expediente: Nº DA-169/2009**

Emplazamiento: C/ Manríquez 6 local

Establecimiento: Bodegas Mariscal

Responsable: Miguel Mariscal S.L.

Actuación a notificar: Rtdo. Trámite de Audiencia y Requerimiento de Legalización

Hechos: Carecer de licencia municipal

**Expediente: Nº DA-67/2010**

Emplazamiento: C/ Periodista Antonio Rodríguez Mesa 5

Establecimiento: Café Obama

Responsable: Ignacio Jiménez Gómez

Actuación a notificar: Rtdo. Trámite de Audiencia y Requerimiento de Legalización

Hechos: No presentar licencia de apertura del establecimiento

**Expediente: Nº DA-13/2010**

Emplazamiento: C/ Imprenta Alborada 224

Establecimiento: Ernesto Alarcon Montaje De Gruas

Responsable: Ernesto Alarcón S.L.U.

Actuación a notificar: Rtdo. Trámite de Audiencia y Requerimiento de Legalización

Hechos: Carece de licencia municipal para oficina y cochera en nave

**Expediente: Nº DA-167/2006**

Emplazamiento: Av. El Cairo nº 3

Establecimiento: Frutos Secos Tres Colores

Responsable: Zeping Wang

Actuación a notificar: Rtdo. Trámite de Audiencia y Requerimiento de Legalización

Hechos: No presentar licencia de apertura del establecimiento

**Expediente: Nº DA-47/2010**

Emplazamiento: Av. Virgen Milagrosa 3

Establecimiento: Interzoo

Responsable: María Violeta Dobrescu

Actuación a notificar: Rtdo. Trámite de Audiencia y Requerimiento de Legalización

Hechos: Carecer de licencia municipal de actividad

**Expediente: Nº DA-9/2010**

Emplazamiento: C/ Santo Domingo Savio s/n

Establecimiento: Bar La Calleja

Responsable: Ligita Skirndzewska

Actuación a notificar: Rtdo. Trámite de Audiencia y Requerimiento de Legalización

Hechos: Excederse en la licencia concedida

**Expediente: Nº DA-131/2009**

Emplazamiento: Av. América nº 15 local 7

Establecimiento: Academia De Baile Samsara

Responsable: Asociación Cultural Samsara

Actuación a notificar: Rtdo. Trámite de Audiencia y Requerimiento de Legalización

Hechos: Molestias por ruidos y música

**Expediente: Nº DA-3/2010**

Emplazamiento: Av. Arcángel nº 5

Establecimiento: Gimnasio El Arenal

Responsable: Juan Alcaide de la Torre

Actuación a notificar: Rtdo. Trámite de Audiencia y Requerimiento de Legalización

Hechos: Carecer de licencia municipal de actividad

**Expediente: Nº DA-101/2010**

Emplazamiento: Plaza San Nicolás

Establecimiento: Bar Portos

Responsable: María Dolores Morales Moreno

Actuación a notificar: Rtdo. Trámite de Audiencia y Requerimiento de Legalización

Hechos: Excederse en licencia concedida – música no amparada-

**Expediente: Nº DA-53/2010**

Emplazamiento: Av. Jesús Rescatado 22

Establecimiento: Monika

Responsable: Junfu Wu

Actuación a notificar: Rtdo. Trámite de Audiencia y Requerimiento de Legalización

Hechos: Carecer de licencia municipal de actividad

**Expediente: Nº DA-55/2010**

Emplazamiento: Av. Virgen Milagrosa 26

Establecimiento: Alimentación Lin

Responsable: Linghon Li

Actuación a notificar: Rtdo. Trámite de Audiencia y Requerimiento de Legalización

Hechos: Carecer de licencia municipal de actividad

Lo que se hace público para general conocimiento, según lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico y Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 21 de julio de 2010.- El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.

Núm. 8.701/2010

Relación de expedientes iniciados en la Oficina de Disciplina de Obras del Servicio de Inspección Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por realizar obras sin licencia, en los lugares y por las personas que a continuación se relacionan, por encontrarse en paradero desconocido, o por ignorarse el lugar de la

notificación, o el medio que permita tener constancia de su recepción, o bien intentada la notificación, no haya podido practicarse:

**Expediente: Nº 474/2005**

Localización: C/ Platero Sánchez Luque, Nº 1 local

Responsable: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Rosa Navarro Fernández en calidad de propietaria

Actuación a Notificar: Resolución del procedimiento sancionador.

Hechos: Realizar obras de adaptación de local a vivienda, sin la preceptiva licencia municipal

**Expediente: Nº 180/2010**

Localización: Finca Pendolillas (Encinares DE Alcolea-Valenzoña Junto Huerta Bazan)

Responsable: D. Adolfo Martínez Córdoba en calidad de propietario promotor.

Actuación a Notificar: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y orden de suspensión de la instrucción del procedimiento.

Hechos: Construir una nave de una planta con cubierta de chapa de 80 M2 aprox., sin la preceptiva licencia municipal

Lo que se hace público para general conocimiento, según lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico y Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 6 de agosto de 2010.- El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.

---

## Gerencia Municipal de Urbanismo Priego de Córdoba

Núm. 7.555/2010

En cumplimiento de lo establecido en el art. 43 de la Ley 7/02 de Ordenación Urbanística de Andalucía, y una vez admitido a trámite, se somete a información pública por plazo de veinte días, el Proyecto de Actuación formulado por "Miguel Ángel Álvarez Domínguez", para la "Implantación de taller de carpintería metálica y cerrajería", en "polígono 19, parcela 437, del término municipal de Priego de Córdoba.

Priego de Córdoba, 2 de julio de 2010.- El Vicepresidente de la Gerencia, Francisco Javier Tarrias Ruiz.

---

Núm. 8.081/2010

El Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, hace saber:

Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día cinco de julio de dos mil diez quedó aprobada inicialmente la Modificación Puntual del PEPRICCH de Priego de Córdoba en el inmueble catalogado de Calle Río, 26 de Priego de Córdoba, a instancia de D. Francisco Javier Muela Aranda y redactado por el arquitecto D. Antonio Martos Rojas, debidamente visado por el colegio correspondiente, consistente en subsanar un error existente en la ficha de catálogo del edificio de Calle Río, 26.

Esta aprobación inicial lleva consigo la suspensión del otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en el área afectada por la modificación, por plazo máximo de un año, en los términos previstos en los arts. 27 de la LOUA y 120

RP, extinguiéndose la misma, en todo caso, con la publicación de la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 39 de la LOUA y 138 del Reglamento de Planeamiento se somete esta modificación a información pública por plazo de un mes, mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y publicación en uno de los diarios de mayor difusión provincial, así como en el Tablón de Anuncios del Municipio, pudiendo ser consultado el expediente en esta Gerencia de Urbanismo a efectos de la formulación de las alegaciones que se estimen procedentes.

Priego de Córdoba, 19 de julio de 2010.- El Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo, Francisco Javier Tarrías Ruiz.

---

### **Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo Córdoba**

Núm. 8.351/2010

Aprobado por el Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de Julio de 2010, en relación al "Delegación en la Presidencia del IMDEEC de la competencia de adjudicación definitiva del contrato de servicio de Desarrollo de la Acción Formativa Vendedor Técnico (En el marco del proyecto Más Empleo)", adoptó el acuerdo nº 48/2010, recogiendo en el punto primero y segundo de dicho acuerdo a tenor literal:

Primero: Delegar en el Presidente del IMDEEC, asistido por la Mesa de Contratación la competencia para la adjudicación definitiva del contrato de servicio de desarrollo de la acción formativa de vendedor técnico.

Segundo: Autorizar al Sr. Presidente la firma de cuantos documentos se deriven de la adopción de los presentes acuerdos.

Córdoba, 2 de Agosto de 2010.- El Presidente del IMDEEC, Valentín Priego Ruiz.

---

Núm. 8.352/2010

Aprobado por el Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de Julio de 2010, en relación al "Delegación en la Presidencia del IMDEEC de la competencia de adjudicación definitiva del contrato de servicio de Desarrollo de la Acción Formativa Telefonista-Recepcionista de oficina(En el marco del proyecto Más Empleo)", adoptó el acuerdo nº 49/2010, recogiendo en el punto primero y segundo de dicho acuerdo a tenor literal:

**Primero:**

Delegar en el Presidente del IMDEEC, asistido por la Mesa de Contratación la competencia para la adjudicación definitiva del

contrato de servicio de desarrollo de la acción formativa de Telefonista-Recepcionista de Oficina.

Segundo: Autorizar al Sr. Presidente la firma de cuantos documentos se deriven de la adopción de los presentes acuerdos.

Córdoba, 2 de Agosto de 2010.- El Presidente del IMDEEC, Valentín Priego Ruiz.

## **ANUNCIOS DE PARTICULARES**

### **Notaría de Don Rafael Prieto Cuesta**

Núm. 8.055/2010

Yo, Rafael Prieto Cuesta, Notario de La Rambla, perteneciente al Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con despacho profesional en calle Cervantes, nº 1, 1º-2 de esta ciudad, hago constar: Ante mí se sigue Acta de Notoriedad instada por los cónyuges Don Alfonso Castellano Gálvez y Doña Antonia Gálvez López, mayores de edad, casados en régimen de gananciales y vecinos de Montalbán De Córdoba, Urban. Urbanización Cerrillo De La Cruz, N.º 27, con D.N.I. números 30.467.002Y y 30.501.284H, respectivamente para la declaración de un exceso de cabida de la siguiente finca:

Urbana.- Casa situada en la calle Ancha de la villa de Montalbán, marcada con el número ciento sesenta y dos. Tiene una superficie de trescientos cuarenta y dos metros cuadrados. Linda: por su derecha entrando, Ana López Prieto; por la izquierda, con la de Andrés Prieto Jiménez; y por su fondo, con calle Paseo del Oeste.

De su inscripción registral resulta, antes de la incoación del acta, la siguiente descripción: Urbana.- Casa situada en la calle Ancha de la villa de Montalbán, marcada con el número ciento sesenta y dos. Ocupa una superficie según título, de trescientos treinta y seis metros cuadrados e inscrita de ciento cuarenta y tres metros cuadrados; y linda: por su derecha entrando, la número ciento sesenta de José López Tenllado; por la izquierda, con la de Andrés Prieto Jiménez; y por su fondo, con calle Paseo del Oeste.

Inscripción.- La 7, tomo 1.083, libro 111, folio 1, finca número 1.333.

Referencia Catastral: 5508025UG4650N0001UK.

Durante el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de esta publicación, podrán comparecer ante mí los interesados para exponer y justificar sus derechos.

En La Rambla, 23 de julio de 2010.- El Notario, Rafael Prieto Cuesta.